



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Dimensión de Direccionamiento Estratégico

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Responsable del Proceso	Responsable del Procedimiento	Versión del Documento	Vigente desde:
Rector	Dirección	04	1 de enero de 2023

CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	
Causa del Cambio	Cambio Realizado
Actualización a la norma Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017	General

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Gestión y Desempeño	Rectoría	Consejo Directivo

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Tabla de contenido

Contenido

1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	3
1.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL	4
2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	10
2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	15
2.2 ESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN	16
2.3 CAPACIDAD INSTALADA	16
2.4 CONVENIOS	16
2.5 RADIO DE ACCIÓN.	17
2.6 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR	18
3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	19
4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	19
5 PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	26
5.1 ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FORMAL	26
5.2 ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.	28
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN BILINGÜISMO	32
6. FORMACION PARA EL TRABAJO - PROYECCION PROFESIONAL: PROGRAMAS ARTICULADOS EN LA EDUCACION MEDIA – SENA.	35
7. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.	44
8. MANUAL DE CONVIVENCIA	49
9. GOBIERNO ESCOLAR	49
10. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS	52
11. RELACIONES CON EL ENTORNO	52
12. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS	55
13. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.	66
14. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	68
15. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FLEXIBLES EDUCACIÓN NO FORMAL E INFORMAL	72

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

De acuerdo con el Artículo 14 del decreto 1860/94, el colegio debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del barrio La Cumbre y sectores aledaños. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos y el fortalecimiento del inglés para responder a las necesidades de la región.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarios.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

1.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución se enmarcan en el presente horizonte institucional.

Filosofía

El COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS, desde la perspectiva humanista, considera a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, seres humanos únicos, singulares, críticos, trascendentes y dinámicos capaces de transformar su entorno, sus relaciones personales, sus valores humanos, con sus limitaciones y necesidades, inmersos en una realidad particular determinada por el contexto social, en el que desarrolla su diario vivir.

En este sentido la institución, brinda no solamente una educación integral a sus estudiantes, sino también acercarlos a la realidad que ofrece el mundo laboral. Por consiguiente, el Colegio Gonzalo Jiménez Navas, además de ofrecer las áreas obligatorias y fundamentales, promueve como áreas optativas el inglés y la asistencia administrativa.

Misión

El colegio Gonzalo Jiménez Navas, es una institución orientada a la calidad y la mejora continua, que promueve la formación del liderazgo en sus educandos, a partir del desarrollo de competencias dentro del proceso de intensificación en lengua extranjera, el uso y apropiación de las TIC, el reconocimiento y aceptación de la diversidad y el desarrollo del pensamiento crítico, dentro de un ambiente armónico y con calidad humana.

Visión

En el 2026 el colegio Gonzalo Jiménez Navas, dentro de su política de calidad enfocada hacia la mejora continua, será reconocido por su carácter bilingüe en etapa de intensificación, dentro de un ambiente armónico y con calidad humana.

Factores claves de éxito

- Competencias inglés
- Liderazgo
- Uso y apropiación de las TIC
- Reconocimiento y aceptación de la diversidad

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

- Pensamiento crítico

Política de calidad

El colegio Gonzalo Jiménez Navas con su enfoque hacia el mejoramiento continuo, desarrolla su proceso educativo fortaleciendo las competencias en el idioma inglés, el pensamiento crítico, el uso y apropiación de las TIC y el reconocimiento y aceptación de la diversidad, para aportar en la formación del liderazgo de sus estudiantes, apoyado en un equipo humano capacitado, responsable y comprometido con la institución.

Valores institucionales

Los valores básicos y fundamentales deben guiar la conducta y las actividades de todos los miembros de la comunidad educativa hacia el logro de la misión, visión, objetivos y metas institucionales mediadas por procesos educativos, estos valores son transversales a los perfiles de estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia, personal administrativo y demás personas implicadas en la vida de nuestra institución y son:

Respeto: Es el valor fundamental para la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa. Respetar es estimar y considerar los derechos propios y de los demás.

Compromiso: Se expresa en la voluntad de poner todas las fuerzas y el pensamiento al servicio de la comunidad educativa.

Responsabilidad: Es la obligación moral de cumplir con el deber asignado, dar lo mejor de sí mismo. Capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente.

Honestidad: Es el valor que mueve a los miembros de la comunidad educativa a actuar con rectitud.

Justicia: Valor que indica dar a cada uno lo que le corresponde.

Solidaridad: Es la cooperación y ayuda mutua ante las necesidades, dificultades y contratiempos que se presentan en la cotidianidad del ser humano.

Lema

“GONZALINOS SOMOS GONZALINOS Y CUMPLIR SIEMPRE ES NUESTRO DEBER”

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Juramento

“ESTÉ DONDE ESTÉ, GONZALINO POR SIEMPRE SERÉ, UNA META EN MI MENTE TENDRÉ, AYUDAR A MI CUMBRE A CRECER”

Mascota: halcón peregrino



El halcón peregrino representa la valentía ante las adversidades de la vida, el esfuerzo y el trabajo para lograr las metas deseadas, el espíritu de tenacidad frente a los obstáculos del día a día, una visión clara donde las percepciones son ajustadas a la realidad, la paciencia para esperar el momento oportuno para alcanzar sus sueños, el vivir en equilibrio con la tierra, la naturaleza y los cielos, el volar por encima de las sombras y mirar siempre hacia lo alto.

Símbolos

NACIONAL

DEPARTAMENTAL

MUNICIPAL

INSTITUCIONAL

Banderas



Escudos

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021



Himnos

DE COLOMBIA

Letra: Rafael Núñez

Música: Oreste Sindici

Coro

¡Oh gloria inmarcesible!
¡Oh júbilo inmortal!
En surcos de dolores
El bien germina ya.

III

Del Orinoco el cauce
Se colma de despojos,
De sangre y llanto un río
Se mira allí correr.
En Bárbula no saben
Las almas ni los ojos
Si admiración o espanto
Sentir o padecer.

VI

Bolívar cruza el Andes
Que riega dos océanos
Espadas cual centellas
Fulguran en Junín.
Centauros indomables
Descienden a los llanos
Y empieza a presentirse
De la epopeya el fin.

IX

La Patria así se forma
Termópilas brotando;
Constelación de cíclopes
Su noche iluminó;
La flor estremecida
Mortal el viento hallando
Debajo los laureles
Seguridad buscó.

I

Cesó la horrible noche
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz.
La humanidad entera,
Que entre cadenas gime,
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz.

IV

A orillas del Caribe
Hambriento un pueblo
lucha
Horrores prefiriendo
A pérvida salud
! Oh, sí ¡ de Cartagena
La abnegación es
mucha,
Y escombros de la
muerte Desprecian su
virtud.

VII

La trompa victoriosa
Que en Ayacucho truenas
En cada triunfo crece
Su formidable son.
En su expansivo empuje
La libertad se estrena,
Del cielo americano
Formando un pabellón.

X

Más no es completa
gloria Vencer en la
batalla,
Que al brazo que
combate Lo anima la
verdad.
La independencia
sola El gran clamor
no acalla: Si el sol
alumbró a todos
Justicia es libertad.

II

"Independencia" grita
El mundo americano:
Se baña en sangre de
héroes
La tierra de Colón.
Pero este gran principio:
"el rey no es soberano"
Resuena, Y los que
sufren
Bendicen su pasión.

V

De Boyacá en los
campos
El genio de la gloria
Con cada espiga un
héroe Invicto coronó.
Soldados sin coraza
Ganaron la victoria;
Su varonil aliento
De escudo les sirvió.

VIII

La Virgen sus cabellos
Arranca en agonía
Y de su amor viuda
Los cuelga del ciprés.
Lamenta su esperanza
Que cubre losa fría;
Pero glorioso orgullo
Circunda su alba tez.

XI

Del hombre los
derechos Nariño
predicando,
El alma de la lucha
Profético enseñó.
Ricaurte en San
Mateo En átomos
volando "Deber antes
que vida", Con llamas
escribió.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

DE SANTANDER

Letra: Pablo Rueda Arciniegas

Música: Jesús Pinzón Urrea.

Coro	I	III
¡Santandereanos, siempre adelante!	Somos nosotros los herederos	Hijos audaces de altiva breña a la que amamos con frenesí
¡Santandereanos, ni un paso atrás!	de las banderas que, del honor,	somos la raza que lucha y sueña en la conquista del porvenir.
¡Santandereanos, siempre adelante!	ayer clavaron los comuneros sobre esta tierra, bajo este sol.	
¡Santandereanos, ni un paso atrás!		
Con el coraje por estandarte y por escudo la libertad,	II	IV
con el coraje por estandarte y por escudo la libertad.	Somos ahora los forjadores de un mundo nuevo de paz y fe	Por eso, bravo santandereanos ¡siempre adelante, ni un paso atrás!
	donde se trenzas tiples y amores	¡siempre arrogantes,
	y los arados con el laurel.	porque llevamos en nuestra sangre la libertad!
		en nuestra sangre la libertad!

DE FLORIDABLANCA

Letra: José Ortega Moreno

Música: Ramiro José Adarme Salazar

Coro	
Hay un pueblo de noble elegancia levantado en un Valle sin par; es Florida en su blanca prestancia una raza arrogante y triunfal.	
I	III
Es la Piedra del Sol, nuestro emblema somos hijos de un bello esplendor; un pasado de gracia suprema que un artista aborigen trazó	Levantemos la frente, cantemos que la vida se vuelva un altar; si es preciso por siempre luchemos que es deber la victoria alcanzar
II	IV
En Ruitoque, meseta del viento, aún se escucha en tropel el rumor; de una estirpe de honor y portento, que a estas tierras su gloria les dio	Floridablanca, Floridablanca, Floridablanca

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

GONZALINO

Letra: Antonio Cañas Serrano

Música: Javier Hernández Gómez

Coro

Gonzalinos somos Gonzalinos
Y cumplir siempre es nuestro deber
En la ruta de hoy ya nos muestra
El sendero de luz a recorrer

I

Con la fuerza de valiente raza
Que no para jamás de luchar
Llegaremos juntos a la meta
Triunfaremos en bien sin cesar

IV

Somos hijos de nuestro colegio
Gonzalinos esculpe el cincel
En la tierra florida y blanca
Que da frutos buenos a granel

VII

Caminando y abriendo caminos
Que forjamos juntos al andar
Con ansias de cultura y progreso
Con deseos firmes de crecer

II

De la alta cumbre Gonzalinos
Se alcanza a escuchar con fervor
La voz de mil jóvenes que claman
Formación, bienestar y saber

V

Paso a paso y con gran firmeza
Avanzamos en la educación
Por forjar con esmero un tesoro
Hecho a tinta, lápiz y papel

VIII

De la mano del cordial maestro
Del amigo y hermano más fiel
Vamos juntos en marcha armoniosa
Construyendo un futuro mejor

III

Y el eco llega hasta la gloria
Infinita de todo poder
Por lograr con honor la victoria
De ganar éxito por doquier

VI

Allá claro en el horizonte
Se vislumbra grandeza con fe
De un próspero y feliz mañana
De un bien disfrutado ayer

IX

Y en orgullo tenaz de mis padres
Convertirme es mi gran ilusión
A mi patria quiero bien servirle
Y de Dios ser un hijo ejemplar

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

Reseña Histórico Social Del Barrio

El barrio tiene sus inicios por el año 1956 producto de la migración que afectó el sector de la Laguna y que años más tarde Don Luis Francisco Ramírez, dueño de la finca El Carmen, dividió en lotes la parte alta de la misma, dándole el nombre de parcelaciones La Cumbre. La población que conforma el sector de la cumbre proviene principalmente de desplazamiento por el conflicto armado de las provincias Santandereanas, de igual forma de otras zonas del país como el sur de Bolívar, Norte de Santander y República de Venezuela. La diversidad de la población migrante hace que se desarrolle diversos frentes de la economía doméstica. El aumento de la población hace que las diferentes industrias y empresas se instalen en el sector, dando un auge principalmente a las confecciones y a las empresas de calzado. En la actualidad el barrio La Cumbre cuenta con grandes empresas como la fábrica de chocolates Girones, carnes frías Cafrisan, ornamentaciones, confecciones y calzado, así como la realización de una de las ferias empresariales y artesanales más fortalecidas del Floridablanca. Su población oscila por el orden de los 81510 habitantes, Estas características permiten que confluyan diversas culturas por lo cual es posible definir que la cumbre es pluricultural. Se destaca el movimiento cultural representado principalmente por las Chirozas, que es la representación de los matachines que participan en los eventos culturales del área metropolitana de Bucaramanga.

Nuestra institución se halla inmersa igualmente en el movimiento cultural del área metropolitana a través de la banda marcial, de los coros infantiles, grupo de tambores, danzas y teatro.

Es de anotar, que el barrio cuenta con viviendas de diferentes materiales: ladrillo, hormigón, bloque o madera, los techos van desde la placa de concreto, hasta el zinc, las tejas y el Eternit; sobre los pisos, se encuentran algunos en cemento y arena, baldosa, madera o tierra. Además, algunas viviendas cuentan con los servicios públicos como son: alcantarillado, gas, luz y agua, pero otras como aquellas ubicadas en las zonas de alto riesgo, y en zonas de invasión adolecen de tener todos los servicios. Ahora bien, en cuanto a internet, no todas las personas cuentan con esta posibilidad, ni con los recursos para acceder a datos en un celular, lo que indica una desigualdad en las condiciones socioeconómicas y en el acceso a las TIC.

Reseña Histórica Del Colegio

La tradición oral tuvo gran importancia en la antigüedad, pues, ésta sirvió para que muchos historiadores e investigadores recopilaran la información necesaria para presentar los orígenes de la humanidad, sus costumbres, sus hábitos, su modo de vida, su cultura, sus creencias y muchos otros aspectos que han permitido ubicarse

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

en un aquí y en un ahora concretos. En el año 1958 Don Luis Francisco Ramírez Millán compra la finca El Carmen, posteriormente para el año 1965 decide parcelar la cima de la finca con el nombre de parcelaciones La Cumbre, dando origen al barrio del mismo nombre. El 3 de agosto de ese mismo año, Don Luis Francisco dona al municipio de Floridablanca una de las parcelas para la construcción de una escuela, dando origen a una institución de “Concentración Escolar El Bambú”, para el año 1980 su nombre cambia al de “Humberto Gómez Nigrinis”. Luego en el año 1988 en las parcelaciones García Echeverri comienza a funcionar un nuevo centro educativo que lleva el nombre “Daniel Enrique García Echeverri” a la vez que el “Colegio Departamental Vicente Azuero” comienza labores de educación secundaria, en los salones de la acción comunal y en la casa de La familia Lozano Cárdenas. Sin embargo, ya se había empezado a gestionar con las autoridades Educativas Departamentales la creación de un Colegio propio para el barrio y aprobado legalmente en todos los Grados de la secundaria, motivo por el cual, el Gobierno del Departamento, autorizo la creación del “Colegio Departamental La Cumbre”, el cual funcionó en los mismos espacios que ya habían sido adaptados desde 1988, y sólo para el año 1992 se termina la construcción de la sede de secundaria y mediante acuerdo municipal N° 116 del 27 de noviembre de 1992 se crea el “Colegio Municipal Gonzalo Jiménez Navas”, alternamente en el año 1997 según acuerdo municipal N° 037 del 07 de mayo se aprueba la jornada de educación de adultos bajo el nombre de Centro de Bachillerato Nocturno. En el año 2002 se fusionan las concentraciones escolares Humberto Gómez Nigrinis, Daniel Enrique García Echeverri, el Centro de Bachillerato Nocturno y El Colegio Gonzalo Jiménez Navas.

Análisis De La Problemática De La Institución

Para entender la situación particular del Colegio, en cuanto al contexto socioeconómico de sus familias, se toman los datos de la plataforma integra 2021 y se estandarizan los aspectos más relevantes, esta caracterización además se nutre además de una encuesta a la comunidad educativa realizada en noviembre del año 2022. Los aspectos encontrados son:

El colegio cuenta con 2204 estudiantes de los cuales 51.18% son hombres y 48.81% son mujeres.

Los estudiantes y sus familias en su mayoría provienen de un estrato socio económico baja-bajo y medio bajo, siendo el 63,38% de nivel 1 y el 35,51% nivel 2; en cuanto a estrato medio-medio se tiene el 1.0% nivel 3 y 0.09 nivel 4. Lo cual indica que la mayoría de las familias 98.89%, están en un nivel bajo que representa que sus ingresos no son altos y por el contrario hay necesidades dentro del hogar no satisfechas.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

En relación con la edad de los padres, el 0.55% de las madres de los estudiantes tienen entre 19 y 20 años, el 30.82% entre 21 y 30 años, el 47.5% entre 31 y 40 años, el 17.52% entre 41 y 50 años, el 3.2% entre 51 y 60 años y el 0.49% entre 61 y 70 años. Y acerca de los padres el 0.18% tienen entre 19 y 20 años, el 1.64% entre 21 y 30 años, el 9.1% entre 31 y 40 años, el 25.84% entre 41 y 50 años, el 50.77% entre 51 y 60 años y el 12.79% entre 61 y 79 años. De lo anterior se deduce que la mayoría de los progenitores se encuentran en la edad adulta media.

Ahora sobre el nivel de escolaridad, el 21.03% de las madres de los estudiantes tienen nivel de primaria, el 58.98% bachillerato, el 13.67% son técnicos, el 0.09% son tecnólogos, el 4.71% escolaridad superior, el 0.61% escolaridad de postgrado y el 0.9% ninguna. Y el de los padres el 34.88% tienen nivel de escolaridad primaria, el 54.57% bachillerato, el 5.81% son técnicos, el 3.02% escolaridad superior, el 0.31% escolaridad de postgrado y el 1.4% ninguna. Por lo tanto, se concluye que la mayoría de los padres y madres tienen una escolaridad de bachillerato completo.

En cuanto a la ocupación de las Madres: Ama de casa 39.22%, Oficios varios 19.00%, Independiente 9.17%, Calzado 4.98%, Ventas 4.43%, Asistente administrativa 3.21%, Empleada 3.21%, Enfermería 2.66%, Confecciones 2.44%. Del total se puede encontrar que 39.22 se dedican a actividades del hogar, el 49.75 tiene un empleo, el 9.17% son independientes y el 1.87% son desempleadas. Y dentro de las principales ocupaciones de la familia se tiene: Padres; Construcción 15.1%, Independiente 15.35%, Conductor 9.1%, Oficios varios 7.38%, Guarda de seguridad 5.05%, Calzado 4.26%, Vendedor 3.26%, Operario 3.26% y Desempleado 5.27%. Del total se puede encontrar que 79.38% tiene un empleo, el 15.35% son independientes y el 5.27% son desempleados. Entonces se deduce que el nivel de desempleo, aunque en un porcentaje inferior, sigue siendo preocupante, dado que de la actividad laboral de los padres depende el sustento de los hijos y puede influir negativamente en su mejoramiento de la calidad de vida.

En cuanto a la conformación y estructura familiar se tiene que el 48.62% cuenta con una familia de tipo nuclear completa, es decir, vive con ambos padres y con hermanos, el 41.45% pertenece a una familia nuclear incompleta en tanto está conformada por un solo padre con hijos (as) (con madre 38.6% y con padre como cabeza de hogar 2,85%, el 8.55% vive en una familia extensa que implica el o la jefe de hogar con o sin cónyuge e hijos y otros parientes (nuclear extensa 1.28%, monoparental extensa 3,37%, con abuelos acogedores 2.80% y otros familiares 1.09%), el 1.38% tiene una familia recompuesta que es el o la jefe de hogar con pareja ambos con hijos de uniones anteriores y de la relación actual. Por lo cual, se define que la mayoría de los estudiantes del colegio viven con ambos padres, pero hay un porcentaje alto de madres cabezas de hogar, que puede influir en cumplir con las diferentes responsabilidades en el rol de la paternidad afectando a sus hijos.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Del total de la población del colegio se tiene que el 3,96% proviene de familias desplazadas, el 0.22% son hijos de desmovilizados y 19.3% son migrantes de otros países. Estos datos nos muestran que al colegio han llegado familias de otras regiones y países, que por diferentes motivos han debido desplazarse de sus lugares de origen y que podrían enfrentar dificultades en la adaptación.

En lo referente a la población diagnosticada con necesidades educativas especiales se tiene 1.52% del total del colegio de los cuales: 0.04% son de baja visión, 1.07% son de discapacidad cognitiva, 0.04% son múltiples, 0.09% discapacidad física y 0.27 psicosociales. Estos datos, aunque son bajos, no son menos importante, en tanto son estudiantes que requieren apoyos pedagógicos y ajustes curriculares según sus necesidades.

Por otra parte, en el año 2020, a través de diferentes encuestas fue posible conocer que solo un 51.25% contaban con internet en sus hogares, otro porcentaje del 21.21% tienen datos en sus celulares y el 27.54% no cuentan ni con internet, ni con datos por lo tanto no tienen posibilidades de conectarse a la red, dificultando sus actividades de tipo online.

En cuanto a las problemáticas psicosociales que demandan mayor atención dentro de la institución educativa se tiene:

A nivel de orientación: Problemas de comportamiento 10.3%, problemas de rendimiento académico y escolares 23.6%, problemas de comportamiento y académicos 23.3%, Otros problemas escolares 5.6%, Otros como problemas emocionales 4.2%, Consumo de SPA 3.1%, Trastornos psiquiátricos 2.2%, problemas familiares 12% y salud 0.8%

A nivel de coordinación: Problemas de comportamiento 71.6%, Otros (información falsa, no cumplir compromisos) 1.3%, problemas de rendimiento académico y escolares 28.4%.

En la encuesta realizada a los padres de familia se obtuvo: Los problemas que más afectan a sus hijos son: falta de orientación, atención, dialogo de los padres, problemas familiares 29%, SPA 21%, tecnología actual 17%, malas amistades 15%, desobediencia 4.2%, bullying 2%, violencia 2% y problemas de aprendizaje 2%.

De esto, se puede deducir que dado que el colegio Gonzalo Jiménez Navas, está ubicado en el Barrio la cumbre, es influenciado por las problemáticas que aquejan a dicha comunidad como son: el consumo de SPA, la delincuencia, la violencia intrafamiliar, entre otros. Ahora bien, el colegio esta permeado de todas estas situaciones, en tanto hace parte de la comunidad y los estudiantes y docentes son parte activa de la misma. En razón a ello, el trabajo con estudiantes se hace cada día

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

más relevante y significativo, dado que la institución debe brindar una formación integral donde además del área académica, se involucre en la prevención de las problemáticas de riesgos y promueva factores protectores que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.

Así mismo, se ha venido sorteando con la ausencia de los padres como partícipes dentro del proceso educativo y formativo del estudiante, siendo muy pocos quienes asumen el compromiso y la responsabilidad que les compete, dejando a la institución y en particular al grupo de docentes solos en este proceso, aduciendo que es el colegio el encargado de la educación de sus hijos e hijas. Por lo tanto, se puede analizar que la responsabilidad del maestro ha ido cada día en aumento y por ende la de la institución, dificultando los procesos y dando como resultado que el cambio de actitud de los estudiantes y el logro de mejoras a través de un proyecto de desarrollo, sea más lento y dispendioso.

Por lo tanto, se puede concluir que, si los procesos son jalonados por todos los miembros de la comunidad educativa, los resultados serían beneficiosos para todos en términos de desarrollo económico, educativo, social y personal y además se disminuiría la brecha social existente.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la Institución Educativa: COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS			
Dirección de la Institución Educativa: Calle 35 N° 7e – 05 Barrio La Cumbre			
Nombre del Rector: José de Jesús Lozano Cárdenas			
Comuna: 8	Municipio: Floridablanca	Provincia: Soto	Departamento: Santander
Área Geográfica: Urbana			
Nivel: Preescolar, Básica, Media			
Idioma: español e inglés			
Sedes: Sede A (Principal), Sede B (Humberto Gómez Nigrinis) y Sede C (Daniel García Echeverry)			
Modalidad: Preescolar, Básica y Media con procesos de intensificación en lengua extranjera y Técnica en articulación SENA, Instituciones de educación para el trabajo ó Educación Superior, Aceleración del aprendizaje, Grupos juveniles creativos, Educación adultos Ciclos Lectivos Especiales - Clei			
Jornada: Mañana, Tarde, Noche y Sabatina			

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

2.2 ESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN

La estructura física del establecimiento está compuesta por:

SEDES/ESTRUCTURA	SEDE A	SEDE B	SEDE C
Salas de clases	27	7	4
Sala de profesores	1	1	1
Sala de informática	3	1	1
Sala de audiovisuales	1	0	0
Sala múltiple	1	0	0
Auditorio	1	0	0
Sala de juntas	1	0	0
Oficina de Rectoría	1	0	0
Oficina de coordinación	3	1	0
Biblioteca	1	0	0
Secretaría	1	0	0
Pagaduría	1	0	0
Orientación	1	0	0
Enfermería	0	0	0
Cancha múltiple	1	0	0
Patios	1	1	1
Cafetería	1	1	0
Comedores	0	0	0

2.3 CAPACIDAD INSTALADA

El colegio Gonzalo Jiménez Navas tiene una capacidad para atender 2.380 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

Grado	N.º de grupos x grado	Total grupos	Alumnos por grupo	Total alumnos
0º	(1x6)	6	25	150
1º a 5º	(5x5)	25	32	800
Aceleración del aprendizaje	(1x2)	2	25	50
6º a 9º	(4x5)	20	35	700
10º a 11º	(2x4)	8	35	280
Grupos juveniles creativos	(1x2)	2	25	50
Ciclos lectivos especiales	(3x2)	6	25	150
Educación no formal	(8x1)	8	25	200
TOTAL		77		2.380

2.4 CONVENIOS

El Municipio de Floridablanca, dentro de los convenios firmados con las instituciones de educación superior, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cajas de

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

compensación familiar y entidades privadas, y dentro del reconocimiento de carácter oficial que expida la secretaria de educación, permite a los colegios públicos fortalecer la educación técnica, ofreciendo una gama de programas, los cuales podrán ser articulados por la institución educativa de acuerdo a sus expectativas.

El protocolo institucional para la implementación de estos convenios se ve reflejado en el siguiente procedimiento:

- Establecimiento de objetivos para realizar convenios Institucionales, según las necesidades provenientes del Proyecto Educativo Institucional, El Plan Estratégico, el Plan de Mejoramiento y las solicitudes de la comunidad Educativa. Responsable: Comité de Gestión y Desempeño.
- Se establece requisitos para realizar convenios institucionales. Responsables: Comité de Gestión y Desempeño.
- Se identifican las instituciones interesadas en realizar convenios institucionales. Responsables: Rector, Grupo Directivo y Docentes
- Se selecciona la mejor alternativa y se envía la solicitud para el convenio institucional. Responsables: Rector y Comité de Gestión y Desempeño
- Protocolización del convenio institucional: una vez firmando por ambas instituciones, se somete a consideración del Consejo Directivo para su aprobación. Una vez aprobado se expide la respectiva resolución rectoral. Responsables: Rector.
- Divulgación del convenio a toda la comunidad educativa. Responsables: Directivos docentes.

2.5 RADIO DE ACCIÓN.

La Comunidad Educativa proviene de los sectores poblacionales: Urbanos como: La Cumbre, Panorama, García Echeverry, Villa Alcázar, Cendas, Prados del Sur. Rurales como: Vericute, y Helechales. Asentamientos poblacionales de desplazamiento como: Suratoque, La Esperanza, Asopáramo, Asomiflor, entre otros.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



2.6 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

Sector: urbano

Población aproximada: 81.510 habitantes. (DANE 2019)

Tipo de vivienda: viviendas básicas, vivienda de exclusividad y asentamientos humanos.

Condiciones de la vivienda: El material de las viviendas corresponde a material mixto, por lo general en obra gris, y con un sistema de alcantarillado, luz, y agua potable y los asentamientos en material reciclable y sin un adecuado sistema de servicios públicos.

Estrato social: Los habitantes del sector conforman en su mayoría clase media baja y baja-baja. Procedencia: la población es pluricultural en tanto las personas provienen de diferentes partes del país, siendo en su mayoría producto del desplazamiento y migraciones.

Estudiantes: Los docentes del colegio provienen de un estrato socio económico bajo-bajo y medio bajo, siendo el 50% de nivel 1, 48% nivel 2 y 2% nivel 3.

Familia: En cuanto a la conformación y estructura familiar se tiene que el 51% cuenta con una familia de tipo nuclear completa, es decir, vive con ambos padres y con hermanos, el 31% pertenece a una familia nuclear incompleta en tanto está conformada por un solo padre con hijos (as), el 9% vive en una familia extensa incompleta que implica el o la jefe de hogar sin cónyuge e hijos solteros y otros parientes, el 4% tiene una familia recompuesta que es el o la jefe de hogar con cónyuge (padrastro, madrastra), hijos de cada uno e hijos en común, el 4% tiene familia extensa completa que es la pareja con hijos solteros, que viven con otras personas de la familia, que pueden ser otros hijos con su pareja y/o con hijos y el 1% familia compuesta es decir, conformada por los miembros de la familia y otras personas que no son parientes.

Del total de la población del colegio se tiene que el 7% presenta algún tipo de necesidad educativa especial, el 1,1% proviene de familias desplazadas y el 0,4% son hijos de desmovilizados. (Tomado de la estadística institucional 2019)

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General

Contribuir a la formación de personas con liderazgo para afrontar el mundo globalizado al que pertenecen, fortaleciendo competencias: en el idioma inglés, el uso de las TIC, el pensamiento crítico y el reconocimiento y aceptación de la diversidad, a partir de un proceso educativo participativo y humanista.

Objetivos Específicos

Contribuir el desarrollo de competencias en el dominio del idioma inglés, necesarias para continuar su proceso de formación y el mejoramiento en el desempeño laboral.

Contribuir al desarrollo de las competencias de liderazgo, que permitan a los estudiantes fomentar en la comunidad educativa, la conciencia de lograr siempre el éxito en el desarrollo de todos los procesos.

Generar competencias y habilidades en el aprendizaje y apropiación de las TIC, necesarias para el desempeño laboral.

Brindar al estudiante una formación enfocada al reconocimiento y aceptación de la diversidad en el entorno en que se desenvuelve.

Desarrollar el pensamiento crítico y analítico, estimulando el desarrollo integral de los estudiantes.

4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El Colegio Gonzalo Jiménez Navas ha asimilado el modelo constructivista humanista para la educación formal de preescolar a undécimo, flexible e inclusiva para aceleración del aprendizaje en primaria, grupos juveniles creativos en secundaria y los ciclos CLEI para adultos y no formal para formación comunitaria, tal como se detallada en el Manual de Pedagogía MIPG-DDE-PEI- M08.

Modelo Constructivista Humanista

La concepción pedagógica de esta institución educativa coincide con dos corrientes del pensamiento: el humanismo y el constructivismo. El humanismo como corriente filosófica y el constructivismo como escuela pedagógica, psicológica y sociológica, centran su atención en el ser humano integro, buscando en cada persona el desarrollo de todas sus potencialidades tanto individuales como sociales. Dentro de esta concepción hay una idea central y es el que el individuo, tanto en los aspectos

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

cognitivos y sociales del comportamiento como los afectivos, no es un mero producto del ambiente, ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores y la educación. En consecuencia, cualquier aspecto o sector de la realidad que se aborde desde el conocimiento no es una copia fiel de la misma, sino una construcción del ser humano. Así mismo, el verdadero sentido de la existencia humana se comienza a construir desde el momento en que el hombre hace frente a los distintos y variados desafíos que la vida le presenta. Solo desde allí, la vida misma se descubre a sí misma y al sin número de posibilidades que se le presentan para amar y apasionarse por lo que se es y se hace. Desde esta perspectiva, el proyecto de modelo pedagógico para el Colegio Gonzalo Jiménez Navas de Floridablanca ha sido diseñado para ser un amplio espacio en el cual se pueda soñar, construir y realizar, dentro de la experiencia de la enseñanza, un sin número de nuevas oportunidades en el arduo camino del aprender y enseñar, con expectativas que abran nuevos espacios en otros contextos y otros lenguajes. Se considera importante, educar proyectándose como ciudadanos globalizados para diferentes retos que el mundo se plantea.

Es de anotar que, desde el punto de vista humanista, la educación se debe centrar en ayudar a los alumnos para que decidan lo que son y lo que quieren llegar a ser. La educación humanista tiene la idea de que los alumnos son diferentes y los ayuda a ser más como ellos mismos y menos como los demás. La educación humanista es de tipo indirecto, ya que el docente permite que los alumnos aprendan impulsando y promoviendo todas las exploraciones, experiencias y proyectos, que estos preferentemente inicien o decidan emprender y logren aprendizajes vivenciales con sentido.

El paradigma humanista considera a los aprendices como entes individuales, únicos y diferentes de los demás. Son seres con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente. Los alumnos no son seres que únicamente participen cognitivamente sino personas que poseen afectos, intereses y valores particulares y se les debe considerar como personas totales. La finalidad del humanista no es gobernar almas sino formar a los estudiantes en las tomas de decisiones en ámbitos en donde el respeto de los derechos de la persona, lo justo y lo injusto son cuestionados.

Uno de los creadores del enfoque humanista, Carl Rogers, menciona que la educación debe estar centrada en el alumno, mismo que posee un deseo natural por aprender, y que: “solo sirve aquello que deja huella en una persona y pasa a formar parte de su vida cognitiva, cultural, afectiva, espiritual y existencial”. (1995). Y para ello es necesario generar un aprendizaje significativo. Asimismo, David Ausubel menciona que: “la característica más importante del aprendizaje significativo es que, produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

las nuevas informaciones". (1976). Esto hace que la información nueva tome forma en las estructuras ya establecidas sobre lo aprendido en el pasado.

Si a esto sumamos el modelo constructivista que potencia el desarrollo cognitivo y el aprendizaje, edificaremos seres humanos conocedores de sus capacidades, aptos para aplicar aquello que aprenden en clase en cualquier situación de sus vidas, ya que descubrirán su capacidad innata de crear y resolver problemas.

El constructivismo dentro de la pedagogía es un proceso dinámico de enseñanza, donde la participación del sujeto tiene un papel protagónico en el momento de aprender; el objetivo a alcanzar será entregar al estudiante herramientas que le permitan resolver cualquier situación problemática, así las ideas se modifican todo el tiempo y el estudiante sigue aprendiendo. El conocimiento por lo tanto es una reconstrucción constante del individuo. Jean Piaget, representante del constructivismo, se centra en cómo se construye el conocimiento partiendo del medio. (2001), y Vigotsky se centra en cómo el medio social permite una reconstrucción interna. (1964). Así, la teoría constructivista actual menciona que:

El conocimiento es construido, no transmitido.

Las experiencias deben ser interpretadas y procesadas por cada individuo.

El conocimiento previo tiene impacto en el aprendizaje.

Los estudiantes tienen una visión del mundo establecida antes de incorporarse al salón de clases, misma que ha sido formada (construida y reconstruida) con los años de experiencias previas y aprendizaje.

Se debe aceptar e impulsar la autonomía

Entonces el modelo humanista – constructivista, contempla el respeto por el valor del ser humano por lo que es (humanismo) y por otro lado, le entrega herramientas que le permitan acceder al conocimiento por su propia cuenta (constructivismo).

Ambas corrientes priorizan la parte cognitiva del ser humano y el refuerzo de su parte conductual que es la manifestación de sus pensamientos ya no como acto mecánico, sino como acto existencial que le otorga virtudes, crecimiento, armonía y valor a su ser en el momento de aprender.

A esta conjugación de los enfoques humanista y constructivista se le implementa técnicas de aprendizaje, herramientas digitales, reforzadores, etc. Y sobre todo, a más de esto, el respeto al valor que cada ser humano posee dentro de su proceso de estudio, desarrollo intelectual, ritmo, necesidades, motivaciones, reflexión y entendimiento en el aprendizaje que son edificaciones de todos los días.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Enfoque Pedagógico Inclusivo

La educación inclusiva está dirigida a toda la población que por diferentes motivos ha presentado dificultades para el acceso, la permanencia y/o promoción en el sistema educativo, ya sea por problemas médicos de salud física, salud mental, discapacidad, discriminación, estigmatización, conflicto armado, desplazamiento, entre otros. Entonces se genera una dinámica y un proceso inclusivo y flexible que permita a todos los niños, niñas y adolescentes, garantizarle su derecho a la educación, desde diferentes metodologías y didácticas.

La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada.

Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

La UNESCO, refiere que la educación inclusiva, considerándola así “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”. Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Por lo tanto, la educación inclusiva se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Partiendo de estas definiciones entonces un modelo inclusivo reconoce la igualdad para todos, y que la educación es un derecho, no un privilegio, que brinda oportunidades a todas las personas, sin distinción de raza, condición social, problemas físicos o mentales, religión, etc.

Ahora bien, el Colegio Gonzalo Jiménez Navas, parte de las orientaciones y los programas que opera el Ministerio de Educación y se perfila con un enfoque pedagógico que es inclusivo desde dos programas: Aceleración y Grupos juveniles

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

para niños, niñas y jóvenes en extra-edad y la Inclusión de niños con discapacidades y dificultades de aprendizaje.

Con relación al programa de aceleración y grupos juveniles, es un programa de enseñanza que se trabaja por proyectos y subproyectos y va dirigido a niños, niñas y jóvenes entre los 9 Y 15 años, diseñado para enfrentar el problema de la extra-edad en el nivel de la educación básica primaria y secundaria. El estudiante que se incorpora a este modelo pedagógico idealmente es promovido al grado siguiente, sin embargo, sí el estudiante al ingresar goza de un buen nivel de lectoescritura y competencias matemáticas es muy posible que pueda lograr la meta propuesta de cursar en un año las competencias de la educación básica primaria o en dos años la básica secundaria, con la intención de nivelar a los estudiantes.

Con relación a la educación inclusiva, retoma la definición del MEN de la educación inclusiva que indica que “es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo”. Para lo cual expide el 27 de agosto de 2017 el decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, a través de este decreto se busca garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, en el marco de la educación inclusiva.

El énfasis del decreto se centra en una perspectiva pedagógica cuya pregunta esencial ya no es ¿cuál es la discapacidad? o ¿qué no puede hacer el estudiante?, dichas preguntas se transforman en ¿cuáles son las potencialidades que tiene el estudiante? y ¿cuáles son sus particularidades para que podamos ajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje?, para esto el colegio cuenta con varias herramientas de apoyo como son: caracterización del estudiante, valoración psicopedagógica Instrumento del Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR, Compromiso con los padres; por medio de los cuales se puede realizar un proceso objetivo y organizado para trabajar con diferentes discapacidades y problemas de aprendizaje y se realiza un trabajo mancomunado entre el colegio y los padres de familia, y diferentes entidades a las cuales se les solicita apoyo como el sistema de salud, y los entes gubernamentales.

Es importante anotar que el colegio en trabajo mancomunado entre docentes, padres de familia y estudiantes, flexibiliza el currículo para poder atender las necesidades de los estudiantes y las expectativas frente a su educación, basándose en una valoración

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

pedagógica, que permite al docente conocer las potencialidades, capacidades, gustos, habilidades, dificultades y barreras que posee el estudiante, lo cual permite definir un plan de trabajo organizado en unidades temáticas con los logros a alcanzar, las competencias esperadas y las herramientas y recursos a necesitar. Al final de cada periodo, se reevalúan los logros del estudiante y con el compromiso de la familia, se define la ruta a continuar, donde el objetivo es el aprendizaje del estudiante, la permanencia en la institución y la promoción al siguiente grado.

Modelos pedagógicos flexibles

La institución cuenta con programas de Educación no formal como complemento o apoyo para la educación formal, entre los que se encuentran:

En básica primaria existen los programas de aceleración del aprendizaje para niños en extra-edad, quienes por motivos ajenos a su voluntad han tenido dificultades para seguir con su educación regular, y por lo tanto requieren ser nivelados de grado en relación dicha edad. En este proceso, se trabaja a través de cartillas emitidas por el MEN, las cuales el tutor – docente guía el trabajo del estudiante para que avance en las diferentes temáticas de acuerdo a su interés y capacidad, siendo guiado por el maestro y estimulado a continuar cada unidad temática, para así finalizar el grado y ser promovido al siguiente. Las ventajas de este tipo de modelo, permiten que el estudiante en un año pueda realizar dos grados según su desempeño, el cual es verificado y evaluado por el docente. El proceso es flexible porque permite que sea el mismo estudiante quien desarrolle su proceso educativo con base en sus habilidades y capacidades.

En básica secundaria existen igualmente Grupos Juveniles Creativos para adolescentes en extra-edad, con este modelo educativos el joven pueden vincularse y continuar con el proceso educativo en jornada diurna y cursar dos grados en uno, según como avance en los módulos temáticos definidos por el MEN y orientados por el docente, quien ejerce como un tutor que lo guía para que autogestione su aprendizaje y autoevalúe su avance. Es así como el estudiante es quien define de acuerdo a sus potencialidades hasta donde llegar con las unidades definidas. Los grados que se cursan en el colegio son 6°-7° y 8°-9°.

También es básica secundaria y media, el colegio cuenta con los ciclos CLEI para educación de adultos, bajo estos modelos educativos las personas pueden vincularse y continuar con el proceso educativo de acuerdo a la facilidad con relación a sus tiempos, en tanto, se desarrolla en jornada nocturna. Los Ciclos Lectivos Especiales Integrados son unidades curriculares estructuradas, equivalentes a determinados grados de educación formal regular; constituidos por objetivos y contenidos pertinentes, debidamente seleccionados e integrados de manera secuencial para la consecución de los logros establecidos en el respectivo PEI. El Decreto 3011 de

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

1997 al referirse a los ciclos lectivos especiales integrados CLEI no hace referencia a semestralización sino a la correspondencia que los ciclos tienen con relación a los grados anualizados en la educación formal regular, así:

Ciclo	CLEI	Grados equivalentes de la educación básica
Primero	CLEI 1	1, 2 y 3
Segundo	CLEI 2	4 y 5
Tercero	CLEI 3	6 y 7
Cuarto	CLEI 4	8 y 9

Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los CLEI establecidos en el presente artículo, recibirán el certificado de estudios de educación básica.

En la educación media se realiza la articulación con una institución de educación superior o el SENA, como complemento de la educación técnica, esto con el fin de que el estudiante cuente con una competencia laboral que le permita vincularse al sector productivo al graduarse de undécimo, así como explorar oportunidades que le ayuden a definir su opción de estudio posterior a egresar del colegio, y por lo tanto tener una mayor probabilidad de éxito en sus logros y objetivos.

Énfasis De La Educación Gonzalina: Bilingüismo

El Municipio de Floridablanca, como la ciudad dulce de Colombia, durante los últimos años, ha venido proyectando el Municipio hacia el turismo gastronómico, de salud, aventura, deporte extremo y recreativo, aspectos que nos permite enfocar nuestro proyecto educativo institucional hacia esta realidad y en procura de mejorar la atención de los turistas, la sociedad debe manejar la lengua universal; el colegio reorganiza su currículo con miras a aprovechar estas oportunidades, ha optado por impulsar el manejo fluido del idioma inglés como segunda lengua, convirtiendo su proceso educativo en el desarrollo de competencias en otro idioma, logrando como resultado el bilingüismo para nuestra comunidad.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



5 PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El plan de estudio y los criterios de evaluación se encuentran reflejados en el manual de pedagogía del Colegio Gonzalo Jiménez Navas, MIPG-DDE-M08

5.1 ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FORMAL

Niveles, ciclos y grados. La educación básica formal se organiza por niveles, ciclos y grados según las siguientes definiciones:

Niveles

Los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley. (Preescolar, básica, media).

Ciclos

El ciclo es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en el artículo 21 de la Ley 115 de 1994 para el denominado Ciclo de Primaria o en el artículo 22 de la misma Ley, para el denominado Ciclo de Secundaria.

Grados

El grado corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan.

Organización de la educación Gonzalina

Organización de la educación preescolar. La educación preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica. El grado obligatorio en la institución se conocerá como grado cero (0) y se impartirá en dos idiomas, el cual tendrá inicio a la edad del educando de cinco (5) años.

Organización de la educación básica. El proceso pedagógico de la educación básica comprende nueve grados, cinco en el ciclo de primaria y cuatro en el ciclo de secundaria, con profundización en segunda lengua. La educación básica constituye prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral.

Organización de la educación media. La educación media comprende dos grados con profundización en segunda lengua que podrán ser organizados en períodos

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

semestrales independientes o articulados, con el objeto de facilitar la promoción del educando, procurar su permanencia dentro del servicio y organizar debidamente la intensificación y especialización a que se refieren los artículos 31 y 32 de la Ley 115 de 1994.

Organización del servicio especial de educación laboral. Las personas que hayan culminado los estudios de educación básica obligatoria podrán optar por continuar el proceso educativo, utilizando los servicios especiales de educación laboral establecida por el artículo 26 de la Ley 115 de 1994, en el establecimiento educativo, en integración o alianzas con instituciones de capacitación laboral autorizados para ello. (SENA, Universidades).

Títulos y certificados

Títulos y certificados. El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos. También se obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios correspondientes, de acuerdo con el reglamento (jornadas nocturna y sabatina).

Los títulos y certificados se harán constar en diplomas otorgados por la institución educativa autorizado por el departamento de Santander y la Alcaldía de Floridablanca, como entes descentralizados del Estado y en nombre de la república de Colombia.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, reglamentado por el decreto 1860 de 1994 los títulos y certificados serán los siguientes:

Certificado de estudios del Bachillerato Básico que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente, en el establecimiento educativo, el curso de los estudios de educación básica. El certificado permite comprobar el cumplimiento de la obligación constitucional de la educación básica, habilita plenamente al educando para ingresar a la educación media o al servicio especial de educación laboral o al desempeño de ocupaciones que exijan este grado de formación.

Título de Bachiller que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de la educación media en el establecimiento educativo. El título de Bachiller hará mención de la formación recibida, académica o técnica, especificando, además, la especialidad cursada. El título de Bachiller habilita plenamente al educando para cursar estudios de la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras de pregrado, según lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 115 de 1994

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Título en arte u oficio (media técnica) que se otorga a quienes hayan culminado en el establecimiento educativo, un programa del servicio especial de educación laboral con una duración de al menos cuatro semestres, en un campo del arte, el oficio o la técnica.

5.2 ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.

Para el logro de los objetivos de la educación preescolar, básica y media se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación (decreto 1860 de 1994). En el manual de pedagogía MIPG-DDE-PEI- M08, contempla cada una de estas áreas, las asignaturas y las estrategias pedagógicas que cada una ofrece de acuerdo con el currículo y el presente Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y sus asignaturas contempladas por la institución educativa para satisfacer el proceso educativo son las siguientes:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Preescolar

Nº	DIMENSIONES	I.H.	ENFASIS
1	Dimensión socio-afectiva	2	
2	Dimensión corporal	2	
3	Dimensión cognitiva	2	
4	Dimensión comunicativa	4	ESPAÑOL
		4	INGLES
5	Dimensión estética	2	
6	Dimensión espiritual	2	
7	Dimensión ética	2	

Primaria

Nº	AREAS	Asignaturas	I.H.	ENFASIS
		Primaria		
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental	4	
2	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	4	
3	Ed. Artística y cultural	Ed. Artística y cultural	1	
4	Ed. Ética y en valores humanos	Ed. Ética y en valores humanos	1	
5	Ed. Física, recreación y deportes.	Ed. Física, recreación y deportes.	1	
6	Ed. Religiosa	Ed. Religiosa	1	
7	Humanidades, lengua castellana	Lengua castellana	2	
		Lectura literaria	2	
	Idiomas extranjeros.	Idioma extranjero	4	INGLES
8	Matemática	Matemática	4	
9	Tecnología e informática	Tecnología e informática	1	

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Aceleración del aprendizaje

Nº	Módulos	Asignaturas	I.H.	ENFASIS
		Primaria "Aceleración del aprendizaje"		
0	Nivelatorio Todos hacia el éxito	Lengua castellana, matemática y ética	30 días	
1	Proyecto 1 ¿Quién soy yo?	Ciencias naturales, educación ambiental y ética y en valores humanos	30 días	
2	Proyecto 2 "La escuela: Espacio de convivencia"	Matemáticas y competencias ciudadanas	45 días	
3	Proyecto 3 "El lugar donde vivo"	Lenguaje y ciencias naturales	45 días	
4	Proyecto 4 "Mi municipio"	Ciencias sociales, Educación religiosa	30 días	
5	Proyecto 5 "La Colombia de todos nosotros"	Ciencias sociales e informática y tecnología	30 días	
6	Proyecto 6 "Operación: Salvar la Tierra"	Ciencias naturales y competencias ciudadanas y educación física	30 días	
7	Proyecto 7 "I like English"	Idioma extranjero	60 días	INGLES

Secundaria

Nº	AREAS	ASIGNATURAS	I.H.	ENFASIS
		Básica		
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Biología y ambiental Fisicoquímica	5	
2	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias sociales Cívica y constitución	3	
3	Ed. Artística y cultural	Artística	1	
4	Ed. Ética y en valores humanos	Ética	1	
5	Ed. Física, recreación y deportes.	Ed. Física	2	
6	Ed. Religiosa	Religión	1	
7	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Lengua castellana	4	
8	Matemática	Matemáticas Estadística y geometría	4 1	
9	Tecnología e informática	Tecnología e informática	2	
10	Área técnica	Idioma extranjero	6	INGLES

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Grupos juveniles creativos y ciclos lectivos - CLEI

Nº	AREAS				IH
	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	
1	Ambiental	Ambiental	Ambiental	Ambiental	40 semanas de 20 horas
2	Comunicativo	Comunicativo	Comunicativo	Comunicativo	
3	Lógico	Lógico	Lógico	Lógico	
4	Social	Social	Social	Social	
5	Espejos	Espejos	Incubando	Incubando	
6	Raíces	Raíces	Mensajes corporales	Real	
7		Mensajes corporales	Planeta verde		
8		Planeta verde	Real		

Media y media técnica

Nº	AREAS	ASIGNATURAS	I.H.	ENFASIS
		Básica		
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Biología	2	
		Física	4	
		Química	4	
2	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias sociales	1	
		Cívica y constitución	1	
3	Ciencias políticas y económicas	Ciencias políticas y económicas	1	
3	Ed. Artística y cultural	Artística	1	
4	Ed. Ética y en valores humanos	Ética	1	
5	Ed. Física, recreación y deportes.	Ed. Física	2	
6	Ed. Religiosa	Religión	1	
	Filosofía	Filosofía	2	
7	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Lengua castellana	4	
8	Matemática	Matemáticas	4	
		Geometría y estadística	2	
9	Tecnología e informática	Tecnología e informática	2	

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
 SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
 SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
 WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

10	Área técnica	Modalidad SENA	2	
		Bilingüismo	6	INGLES

La intensidad horaria está sujeta a cada anualidad, definida en el primer consejo académico de la vigencia y se evidencia en la resolución rectoral producto de los consensos de del consejo académico.

Criterios De Evaluación

El Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, define la reglamentación para la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media; bajo estos parámetros se define el sistema institucional de evaluación de los estudiantes Gonzalinos - SIEDEG, el cual se encuentra en el manual de pedagogía del colegio MIPG-DDE-PEI- M08, donde se enuncian los criterios de evaluación y promoción, la escala de valoración, las acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño, los procesos de autoevaluación, las estrategias, los informes, las reclamaciones y los estímulos.

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN BILINGÜISMO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Para establecer los criterios de evaluación y promoción se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

1. La evaluación de los estudiantes será continua e integral, y se realizará con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración (nueve semanas) y de igual valor (25%), en los que se dividirá el año escolar.
2. Manejo de conceptos y terminología propia de la asignatura, tales como el desarrollo de las cuatro (4) habilidades de lengua (reading, listening, speaking and writing), conocimientos lingüísticos y discursivos.
3. Capacidad para actuar de manera auténtica en la comprensión y manejo de temas relevantes ante un mundo globalizado, integrado y competitivo.
4. Superar las evaluaciones sumativas y formativas que, en conjunto, permitirán definir el grado de desarrollo de las competencias establecidas por nivel de lengua según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
5. Presentación oportuna de trabajos, exposiciones, evaluaciones en lengua inglesa y en general cualquier elemento de evaluación acordada con los estudiantes.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

6. Interés por la temática planteada y/o aportes para abordar el tema desde ópticas diferentes a las que presenta el docente, con una validez ajustada a teorías sólidas del conocimiento.
7. Asistencia, puntualidad y participación activa en el desarrollo de las actividades curriculares del área inglés.
8. Los específicos de la asignatura y el plan de estudios.

Nota: Cada docente debe comunicar y acordar oportunamente con los estudiantes los criterios de evaluación.

EVALUATION CRITERIA: *To establish the evaluation and promotion criteria, the following parameters will be taken into account:*

1. *The evaluation of the students will be continuous and comprehensive, and will be made with reference to four (4) periods of equal duration (nine weeks) and of equal value (25%), into which the school year will be divided.*
2. *Management of concepts and terminology specific to the subject, such as the development of the four (4) language skills (reading, listening, speaking and writing), linguistic and discursive knowledge.*
3. *Ability to act authentically in the understanding and management of relevant issues in a globalized, integrated and competitive world.*
4. *Pass the summative and formative assessments that, together, will allow defining the degree of development of the skills established by language level according to the Common European Framework of Reference for Languages (CEFR).*
5. *Timely presentation of work, exhibitions, evaluations in English and in general any element of evaluation agreed with the students.*
6. *Interest in the topic raised and/or contributions to address the topic from perspectives different from those presented by the teacher, with a validity adjusted to solid theories of knowledge.*
7. *Attendance, punctuality and active participation in the development of curricular activities in the English area.*
8. *The specifics of the subject and the study plan.*

Note: *Each teacher must timely communicate and agree with the students on the evaluation criteria.*

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

CRITERIOS DE PROMOCIÓN: Teniendo en cuenta los Art. 4° al 7° del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, La comisión de evaluación y promoción al finalizar el año lectivo, determinará la promoción o no promoción de cada educando de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. Un estudiante será PROMOVIDO en los siguientes casos:

- Cuando haya cumplido o superado el desempeño básico en la asignatura de inglés, con nota mínima final igual o superior a 4,5.
- Cuando haya cumplido o supere las habilidades con nota igual o superior a cuatro cinco (4,5) para el nivel de lengua A2.2. El estudiante puede mantener intercambio de comentarios, hablar por teléfono, leer y escribir en un nivel básico.
- Un estudiante de undécimo grado, obtendrá el título de bachiller con énfasis en inglés cuando haya cumplido con todos los requisitos de promoción definidos en las normas educativas expedidas en el Proyecto Educativo Institucional- PEI.

2. Se considera NO PROMOVIDO, a un estudiante que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando el educando, al finalizar el año académico haya obtenido una nota inferior a 4,4 en el promedio de los 4 períodos del año. Al tratarse de un proceso de aprendizaje continuo, la asignatura no permite habilitaciones.
- Cuando no cumple con las habilidades básicas esenciales en inglés (listening, writing, reading, speaking).
- Cuando el estudiante no supere las habilidades con nota igual o superior a cuatro cinco (4,5) para el nivel A2.2. El estudiante no puede mantener intercambio de comentarios, tampoco hablar por teléfono, leer ni escribir en un nivel básico.

Parágrafo: El estudiante que haya aprobado las otras áreas básicas y no haya superado el nivel A2.2 con nota de 4.5, puede graduarse como Bachiller Académico.

PROMOTION CRITERIA: Taking into account Articles 4 to 7 of Decree 1290 of April 16, 2009, the evaluation and promotion commission at the end of the school year, will determine the promotion or non-promotion of each student according to the following parameters:

1. A student will be PROMOTED in the following cases:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

- a. *to. when it shows that she has passed the basic performance in the subject of English, with a minimum final grade equal to or greater than 4.5.*
 - b. *When she passes the skills with a grade equal to or greater than four five (4.5) for language level A2.2. The student can maintain exchange of comments, talk on the phone, read and write at a basic level.*
 - c. *An eleventh grade student will obtain a bachelor's degree with an emphasis in English when she has met all the promotion requirements defined in the educational regulations issued in the Institutional Educational Project.*
2. *A student who is in any of the following situations is considered NOT PROMOTED:*
- a. *to. When the student, at the end of the academic year, has obtained a grade below 4.4 in the average of the 4 periods of the year. As it is a continuous learning process, the subject does not allow qualifications.*
 - b. *When you do not meet the essential basic skills in English (listening, writing, reading, speaking).*
 - c. *When the student does not pass the skills with a grade equal to or greater than four five (4.5) for level A2.2. The student cannot exchange comments, talk on the phone, read or write at a basic level.*

Paragraph: *The student who has passed the other basic areas and has not passed level A2.2 with a grade of 4.5, can graduate as an Academic Bachelor.*

6. FORMACION PARA EL TRABAJO - PROYECCION PROFESIONAL: PROGRAMAS ARTICULADOS EN LA EDUCACION MEDIA – SENA.

Los Programas de Formación SENA, articulados con el Colegio Gonzalo Jiménez Navas se implementaron de conformidad a los lineamientos establecidos en el convenio interadministrativo suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Municipio de Floridablanca. De igual manera siguiendo los requerimientos de las mesas sectoriales de trabajo conformadas por los empresarios de Santander quienes solicitan al SENA, el perfil del profesional que se requiere en el sector empresarial para que el SENA, quien es la entidad que forma para el trabajo, organice los programas requeridos con los contenidos necesarios, criterios a tener en cuenta, recursos indispensables para su desarrollo, las competencias que se fortalecen entre otros aspectos fundamentales para su completa organización. Así mismo, ofertan diversos programas en los colegios o instituciones Educativas articuladas para que cada una y según las necesidades y requerimientos de cada comunidad seleccione el o los programas a articular que favorezcan los intereses de los estudiantes y de sus familias.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Perfil Egresado Bilingual Expert on Business Process Outsourcing.

2.2 PERFIL PROFESIONAL		
2.2.1 Procedimientos/ Habilidades cognitivas, psicomotoras	2.2.2 Conocimientos / Saberes esenciales	2.2.3 Competencias Sociales
EXPLAIN THE TYPE AND COST OF SERVICES OFFERED BY INSURANCE COMPANIES, UTILITIES AND THE LIKE; OBTAIN AND PROCESS INFORMATION REQUIRED TO OPTIMIZE THE SERVICE; PROVIDE TELEPHONE OR PERSONAL INFORMATION TO CUSTOMERS AND THE PUBLIC ABOUT GOODS, SERVICES, SCHEDULES, RATES AND REGULATIONS, OPERATING TELEPHONE AND ELECTRONIC MEANS OF COMMUNICATION AND CUSTOMER SERVICE RECORD AND	REQUIREMENTS MANAGEMENT AND CUSTOMER RELATIONSHIPS BY PROVIDING QUALITY INFORMATION AND RELEVANCE TO ALL PUBLIC ORGANIZATION.	DEVELOPS AN UNDERSTANDING OF SOCIETY AS A SYSTEM OF COMPREHENSIVE NATURE, OF WHICH HE IS ACTIVE AND TRANSFORMING PART, THIS UNDERSTANDING BEGINS AND DEVELOPS THROUGH THE METHODOLOGY OF TEAMWORK, WHERE THE CONSTRUCTION OF HARMONIOUS RELATIONSHIPS BASED ON COMMUNICATION PROCESSES ASSERTIVE, THEY ARE ONE OF THE ESSENTIAL CONDITIONS IN CONSIDERATION

A partir de la necesidad de fortalecer la posición estratégica de Colombia frente al mundo, determinada por los tratados de libre comercio, la globalización de las industrias culturales y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, el gobierno Nacional tiene el compromiso fundamental de crear las condiciones para desarrollar competencias comunicativas en una segunda lengua. El compromiso con la comunidad educativa del Colegio Gonzalo Jiménez Navas es aprovechar al máximo el convenio suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA articulando el programa de bilingüismo con la Educación Media, con el propósito de elevar los estándares de la enseñanza de una lengua extranjera.

De igual manera y teniendo en cuenta el Programa Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional – MEN, como estrategia pedagógica para promover y fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en la Educación Media, a través de la transformación de prácticas pedagógicas, metodológicas y de lengua garantizando la formación integral, el desarrollo de competencias de ciudadanos globales del siglo XXI y fomentar la generación de oportunidades culturales, académicas, sociales y profesionales según las necesidades de las Instituciones Educativas y las regiones; las cuales se deben formar teniendo en cuenta las siguientes estrategias, entre otras: Fortalecimiento de prácticas pedagógicas, Innovación pedagógica, contenidos y ambientes de aprendizaje innovadores.

Es por ello, que todos los estudiantes del Colegio Gonzalo Jiménez Navas que se gradúen de la educación media deben adquirir un manejo básico del inglés, escrito y hablado: demostrar comprensión, tanto de los textos que leen como de los que escuchan en inglés; el estudiante puede mantener intercambio de comentarios, hablar por teléfono, leer y escribir en un nivel básico.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

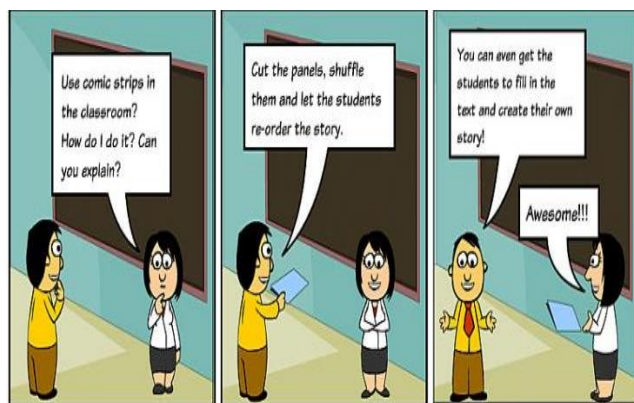
SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021



Based on the need to strengthen Colombia's strategic position in the world, determined by free trade agreements, the globalization of cultural industries and the development of the knowledge society, the National Government has the fundamental commitment to create the conditions to develop communicative competencies in a second language. The commitment with the educational community of the Gonzalo Jiménez Navas School is to make the most of the agreement signed between the Municipality of Floridablanca and the National Learning Service - SENA, articulating the bilingualism program with Secondary Education, with the purpose of raising the standards of teaching a foreign language. Additionally, a commitment is sought with various sectors with the promotion of a second language, since the challenge is for the whole country.

Similarly, and taking into account the National Bilingualism Program of the Ministry of National Education - MEN, as a pedagogical strategy to promote and strengthen the teaching and learning of foreign languages in Secondary Education, through the transformation of pedagogical, methodological and language practices ensuring comprehensive training, the development of skills of global citizens of the XXI century and promote the generation of cultural, academic, social and professional opportunities according to the needs of educational institutions and regions; which should be formed taking into account the following strategies, among others: Strengthening of pedagogical practices, Pedagogical innovation, contents and innovative learning environments.

For this reason, all students graduating from secondary education must acquire a basic command of English, written and spoken: demonstrate comprehension of both the texts they read and those they hear in English; be able to exchange comments, talk on the phone, read and write at a basic level.

OCUPACION: Al terminar y aprobar las competencias establecidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y cumpliendo con los criterios de evaluación y promoción establecidos en el Proyecto Educativo Institucional – PEI; el egresado del

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Colegio Gonzalo Jiménez Navas podrá aplicar y desempeñarse en los siguientes puestos de trabajo:

- Asistentes de información y servicio al cliente denominaciones: Agente de centro de llamadas.
- Agente del centro de contacto
- Asistente o Auxiliar de servicio al cliente
- Asistente de cliente
- Asistente de información
- Asistente de llamada de información
- Asistente de gestión de quejas
- Asistente de servicio al cliente
- Asistente de atención al cliente.
- Empleado de servicio al cliente.
- Información del empleado y atención al cliente

OCCUPATIONS: Upon completing and passing the competencies established by the National Learning Service - SENA and complying with the evaluation and promotion criteria established in the Institutional Educational Project - PEI; the graduate of Colegio Gonzalo Jiménez Navas may apply and perform in the following jobs:

- *Information and customer service assistants denominations: Call Center Agent.*
- *Contact Center Agent*
- *Assistant or Customer Service Assistant Customer Assistant.*
- *Information Assistant*
- *Information Call Assistant*
- *Complaint Handling Assistant*
- *Customer Service Assistant*
- *Customer service assistant.*
- *Customer Service Clerk.*
- *Employee information and customer service.*

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Perfil del Egresado en Asistencia Administrativa.

PROGRAMA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA



PERFIL DEL EGRESADO
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS



Desarrolla competencias y habilidades de atención y servicio al cliente, diseñando productos y servicios específicos, procesa información, contabiliza las operaciones de la empresa, proyecta el mercado de acuerdo con el tipo de producto e interviene en los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa.

Además, tendrá la capacidad de orientar al usuario dándole información pertinente a sus necesidades, con responsabilidad, asertividad y concordancia con los valores y principios de la organización, Utilizar procesadores de texto y hojas de cálculo para la gestión administrativa

El Colegio Gonzalo Jiménez Navas en cumplimiento de la misión y la visión Institucional, lleva varios años ofreciendo diferentes Programas en la Educación Media, articulados con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Institución Educativa, de conformidad con el convenio Interadministrativo suscrito entre el SENA y el Municipio de Floridablanca.

En el caso particular del Programa Asistencia Administrativa, hace énfasis en el perfil ocupacional, desarrollando habilidades propias del estudiante. El programa se ha mantenido según las necesidades del entorno debido a que el sector cuenta con variedad de empresas, donde los estudiantes desde su práctica empresarial pueden desarrollar las competencias y aplicar los conocimientos adquiridos en el aula de clase y fortalecer posteriormente en el entorno laboral y productivo.

El Asistente administrativo cuenta con una variedad de oportunidades al momento de culminar su técnica y es uno de los factores claves por los cuales el egresado toma esta opción para su formación, mejorar su nivel académico y por ende su Proyecto de vida.

El Programa Asistencia administrativa desde la perspectiva de la Institución Educativa desarrolla competencias laborales e implementa la Estrategia de Formación por Proyectos, garantizando la integralidad de nuestros egresados, debido a que el programa presenta un alto componente técnico y humano acorde con los requerimientos del sector, cumpliendo de esta forma los objetivos de la formación profesional integral, saber-saber, saber-hacer y saber-ser.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Así mismo, se desarrolla como ser humano integral, conocimientos, habilidades técnicas, apropiación de valores, libre pensamiento y actitud crítica, liderazgo, creatividad, innovación, solidaridad y emprendimiento, comprometidos consigo mismo, con su entorno laboral y social.

De igual manera, prestar de forma eficiente, eficaz y oportuna, el servicio de información y consulta con la aplicación de procesos y procedimientos técnicos propios de la función archivística, que permitan dinamizar la gestión administrativa organizacional a nivel local y nacional.

El proyecto además constituye en la adecuación de un espacio ideal para ejecutar la práctica empresarial tanto a nivel personal como social.

OCUPACION: El estudiante egresado del Programa Técnico Asistencia Administrativa tendrá la capacidad de transcribir, digitar y elaborar documentos empresariales, aplicando la normatividad, conformar expedientes de oficina, archivar los documentos producidos de acuerdo con las indicaciones del área, orientar al usuario dándole información pertinente a sus necesidades, con responsabilidad, asertividad en concordancia con los valores y principios de la organización.

De igual manera, tiene la capacidad de registrar y verificar los inventarios a su cargo; registrar y controlar préstamo de documentos, elaborar soportes contables, utilizar procesadores de texto y hojas de cálculo para la gestión administrativa; podrá desempeñarse en empresas del sector comercial, industrial y de servicios en empresas públicas y privadas.

PROGRAMA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA



FUNCIONES



- Atención de llamadas telefónicas
- Atender visitas.
- Recibir documentos.
- Custodiar los documentos.
- Realizar cálculos básicos.
- Comunicar todo lo relacionado con su trabajo al departamento al que pertenece.
- Manejo de la agenda.
- Tramitar de expedientes

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Adicionalmente, puede realizar actividades o desempeñarse como:

- Auxiliar o Asistente Administrativo.
- Auxiliar de Archivo.
- Auxiliar de oficina
- Auxiliar de almacén.
- Recepción.

CRITERIOS PARA OPTAR EL TÍTULO: El estudiante debe cumplir con el 100% de las competencias propuestas en el plan de trabajo o Etapa Lectiva, proceso de formación y tener el certificado de la Etapa práctica por una Empresa Legalmente constituida, donde se evidencie el total de las horas de la Etapa Productiva, para optar el título de **Técnico en Asistencia Administrativa**

Etapa Lectiva: 1320 horas.

Etapa Productiva: 880 horas.

El estudiante debe cumplir con la entrega de un portafolio que contenga las siguientes evidencias:

- Soportes contables diligenciados.
- Formularios diligenciados documentos transcritos (cartas, circulares y memorandos) en la unidad administrativa.
- Documentos radicados y tramitados agrupaciones de documentos de acuerdo con los criterios de archivo de la unidad administrativa.
- Unidades documentales archivadas.
- Formatos para el registro de los documentos. recibido diligenciados documentos recibidos radicados documentos recibidos clasificados.
- Registrar entrega de los documentos recibidos, a las dependencias. registro de préstamo y consulta de documentos calificación del servicio prestado registro de datos sistematizados.
- Registro de llamadas internas y externas. agenda de reuniones y eventos empresariales.
- Documentos fotocopiados y digitalizados

CADENA DE FORMACIÓN: El programa genera cadena de formación directa con el SENA, continuar con una Tecnología y a futuro con Programas de pregrado entre otras carreras Gestión empresarial, Administración de Empresas, etc., con diferentes Universidades.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Perfil del Egresado en Operación Turística Local.

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es una alternativa con la que cuenta el Ministerio de Educación Nacional – MEN para desarrollar la Política de articulación de la oferta educativa con el mundo productivo y formación de competencias laborales.

Frente a ello el Programa Articulación SENA con la Educación Media, surge como herramienta Institucional para apropiar métodos, acciones específicas que le permitan cumplir los objetivos que conlleva a la construcción del proyecto de vida de los estudiantes del Colegio Gonzalo Jiménez Navas, direccionando su vocación, ampliando la permanencia en el sistema educativo, propiciando la incursión en niveles superiores de educación y formación para el trabajo a nivel Local y Nacional.

De conformidad con el Plan Regional de Competitividad Santander 2018 – 2032, en la línea Estratégica de Productividad, busca aumentar el número de empresas que poseen o invierten en programas de capacitación y formación en temas productivos. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el 65 % de las mejoras de la productividad teniendo en cuenta que en turismo es uno de los renglones de la economía de más importancia, según políticas internas de las empresas.

Por tal razón es importante la implementación de este Programa de Operación Turística Local en la Institución Educativa, ya que cuenta con oportunidades laborales que conllevan a mejorar su calidad de vida tanto personal como Profesional.

El Proyecto de integración permite a los jóvenes de la Institución Educativa articulada con el SENA y la Educación Media, de adquirir competencias y conocimientos en diversas áreas realizando sus estudios técnicos profesionales, en los últimos dos años. Formación humana e intelectual y preparación para el trabajo serán pilares fundamentales para su desarrollo académico, social y laboral convirtiéndolo en forjador de progreso para su familia, comunidad y sociedad.

OCUPACION: El Técnico en Operación Turística Local egresado del Colegio Gonzalo Jiménez Navas, podrá desempeñarse en diferentes segmentos del sector turístico, ejerciendo las competencias y conocimientos adquiridos con el plan de estudios de la Institución Educativa, con capacidad de informar, orientar, cotizar, reservar, vender y asistir a los clientes en la prestación de servicios turísticos Locales o nacionales, es competente en la gestión de procesos operativos destacándose por su liderazgo, compromiso ético, moral, asumiendo una responsabilidad hacia la preservación y conservación del medio ambiente, patrimonio cultural y el desarrollo económico a nivel regional o nacional.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021



De igual manera puede realizar funciones o actividades tales como:

- Operador turístico.
- Prestación de servicios turísticos.
- Diseño de paquetes turísticos y de portafolios de servicios.
- Atención o servicio al cliente en agencias de viajes.
- Servicio al cliente en operadoras, hoteles, puntos de información turística o generar su propia unidad productiva.

CRITERIOS PARA OPTAR POR EL TÍTULO: El estudiante que elija por el título de Técnico en operación turística Local, debe cumplir con el 100% de las competencias propuestas en el plan de trabajo o Etapa Lectiva, proceso de formación, y demostrar el certificado por la empresa legalmente constituida, del cumplimiento del total de las horas requeridas en su Etapa Productiva.



Etapa Lectiva: 1320 horas.

Etapa Productiva: 880 horas.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TRABAJO DEL EGRESADO PARA PODER SER CERTIFICADO

El estudiante debe cumplir con la entrega de un portafolio que contenga las siguientes evidencias:

- Actividades turísticas diseñadas para la localidad
- Portafolio de servicios
- Protocolos para la prestación del servicio
- Paquetes turísticos.
- Propicia conexiones entre los prestadores de servicios locales, beneficiando a la
- Comunidad local.

CADENA DE FORMACIÓN: El programa genera cadena de formación directa con los programas de nivel tecnológico del área de turismo.

7. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.

Las directivas y docentes del colegio Gonzalo Jiménez Navas, aúnan sus esfuerzos en la búsqueda de una educación basada en el mejoramiento continuo; promoviendo el fortalecimiento de habilidades para la vida que les permitirán un desarrollo personal, familiar y social positivo, fomentando el trabajando en equipo para formar individuos capaces de enfrentar un mundo cambiante, en donde los retos sociales y laborales se incrementan cada día.

Teniendo en cuenta que el modelo pedagógico que rige el accionar académico de nuestra institución educativa se fundamenta en el constructivismo y el humanismo, toda la actividad relacionada con la enseñanza y el aprendizaje busca alcanzar los siguientes fines:

- Favorecer la integración y adaptación del estudiante al colegio y facilitar una buena interacción social.
- Promover en cada estudiante el mayor desarrollo posible de las habilidades necesarias que le permitan ser competente en el ámbito individual, laboral y social.
- Detectar y atender las necesidades de apoyo educativo individual.
- Promover y desarrollar la adquisición de hábitos de trabajo regido por una disciplina acorde a la edad.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

- Fomentar y desarrollar en los estudiantes valores éticos, personales, sociales, y laborales con miras a responder a las necesidades del entorno.
- Propiciar cambios pedagógicos, curriculares y didácticos, acordes con las nuevas tendencias, que permitan a la comunidad educativa prepararse para impartir y adquirir nuevos conocimientos y así mejorar la calidad de la educación en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones pedagógicas que se estructuran en el colegio son las siguientes:

La Democracia

Este proyecto que tiene como finalidad:

- Promover y construir ambientes democráticos reales, tanto en el hogar como en la vida escolar, para favorecer el ejercicio de las competencias ciudadanas.
- Reconocer los problemas sociales que se pueden presentar en su contexto socio-cultural y buscar de manera conjunta las soluciones más oportunas, justas y equitativas para el colectivo.
- Conocer y practicar las normas usuales de convivencia y reflexionar sobre la razón de las mismas y sus consecuencias.

El Uso Del Tiempo Libre

La finalidad del proyecto, es desarrollar en los estudiantes una cultura de aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes contextos sociales, desde la motivación y la interacción participativa hacia un mejor crecimiento afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, convirtiéndose en un factor de equilibrio y autorrealización. Se promueven las expresiones culturales, artísticas y deportivas.

Aprovechamiento Y Conservación Del Ambiente

El proyecto pedagógico de Educación Ambiental, permitirá establecer e implementar acciones en nuestra vida diaria, que promuevan prácticas que mejoren el medio ambiente y aumenten la eficiencia en los procesos educativos.

Es por esto que nuestra institución, necesita personas que vivan de acuerdo con unos valores y principios explícitos en el Manual de Convivencia y que definen unos perfiles propios del Estudiante y Padre de Familia como personas capaces de:

- Propiciar acciones de desarrollo saludable para incidir sobre su propio entorno.
- Trabajar en equipo y tener constancia y responsabilidad en los proyectos emprendidos.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

- Tomar decisiones con criterio propio sobre procesos de desarrollo personal, científico y profesional.
- Conocer los problemas más relevantes para ejecutar proyectos que mejoren situaciones de su entorno próximo.
- Dar testimonio de su compromiso y sentido de pertenencia con la institución. Mantener buenas relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa.

La Educación Sexual

Los objetivos que abarca este proyecto son:

- Propiciar cambios en los valores y actitudes relativos a la sexualidad en todos los estudiantes del Colegio Gonzalo Jiménez Navas.
- Propiciar espacios para el diálogo y la comunicación mediante el uso de las TIC y otros recursos que posibiliten la formación y cambio de actitudes en pro del beneficio personal y social.
- Enseñar destrezas eficaces sobre cómo tomar decisiones.
- Neutralizar los mensajes sexuales negativos y dañinos de los medios de comunicación.
- Evaluar periódicamente los logros y dificultades de estas charlas para aplicar los correctivos necesarios.

Grupo Juvenil De Crecimiento Espiritual Gonzalino

El grupo de jóvenes constituye un marco muy importante para situar el proceso de educación en la fe y de personalización de la experiencia. El grupo se presenta como la indispensable mediación eclesial para los jóvenes. La opción pastoral por el grupo es mucho más que una opción de método y de estilo, es una opción de contenido: el grupo es ya una experiencia de Iglesia. Es cierto que el grupo no es "la" Iglesia, y en este sentido hablamos de él como mediación, y no puede pretender totalizar la pertenencia eclesial que degeneraría en grupos cerrados. No basta la sola pertenencia a un grupo para alcanzar un maduro sentido de pertenencia eclesial, necesita abrirse a la comunidad eclesial, sentir que forma parte de la institución eclesial. Pero el grupo es ya en sí una experiencia eclesial, una experiencia de Iglesia para el joven, el ámbito donde descubre cómo vivir la Iglesia, y la mediación que lleva a abrirle a la comunidad total.

El proyecto busca generar un espacio de fortalecimiento y de crecimiento espiritual para la comunidad estudiantil Gonzalina mediante la conformación, estructuración y desarrollo de un grupo juvenil que permita el afianzamiento y proyección de valores y principios cristianos que redunde en el bienestar del diario acontecer de nuestra Institución y su entorno.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Escuela para Padres y Madres de Familia y Cuidadores: Encuentros Familiares Gonzalinos

Este proyecto parte de la ley 2025 de julio de 2020, donde se establecen los lineamientos para la implementación de la escuela de padres y madres de familia y cuidadores, la cual busca fomentar la participación de las familias en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo cual la institución educativa debe promover espacios de reflexión que encaminen a las familias a brindar un ambiente adecuado, acogedor y placentero para todos sus miembros.

Este espacio de formación e intercambio de saberes y experiencias es importante porque el ambiente familiar es el escenario de todo tipo de vivencias; allí se inicia la socialización y la formación de valores y elementos necesarios para una formación integral de la persona. La familia es la primera escuela, en donde las relaciones interpersonales que se dan han de ser el fruto de un clima de armonía, cariño, respeto y amor. Estas relaciones perduran en el niño durante toda su vida.

Es así que el objetivo de este proyecto es: Generar un espacio de reflexión, aprendizaje y crecimiento para padres, madres y cuidadores, de la comunidad Gonzalina, que apunte al mejoramiento de las relaciones familiares, la formación integral, la promoción de factores protectores frente a problemáticas psicosociales de los estudiantes y sus familias, ofreciendo una variedad de temas en función de su pertinencia según las necesidades específicas detectadas.

Orientación Profesional Vocacional

Elegir que va a hacer el estudiante al graduarse de undécimo, elección de carrera o laborar es una de las decisiones más importantes de los jóvenes y se ve influenciada por diversas informaciones que reciben de distintos medios como son: familia, libros, compañeros, los maestros, internet u otros, que a veces carecen de fundamentación adecuada y correcta.

Los jóvenes cuando carecen de información o ésta es inadecuada, se sienten desorientados y en la mayoría de los casos, confunden sus decisiones y eligen incorrectamente.

El objetivo de este proyecto es: Guiar un proceso de elección vocacional madura que satisfaga los intereses y aspiraciones del estudiante, en base a sus reales aptitudes y capacidades; fortaleciendo la autonomía, la responsabilidad y el proyecto de vida, en aras de una escogencia vocacional sólida, como parte de su desarrollo integral.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Servicio Social Del Estudiantado

Mediante la resolución 4210 de 1996, el Ministerio de Educación reglamentó el servicio social obligatorio. Estableció que éste es uno de los componentes fundamentales en la formación integral del estudiante y que su cumplimiento, de carácter obligatorio, posibilita la vinculación del educando en su medio para que sus conocimientos y competencias puedan ser aplicados, y respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad para su desarrollo en general.

El proyecto de servicio social debe responder a la práctica y aplicación de los conocimientos, habilidades, hábitos, comportamientos, valores, actitudes y competencias que los estudiantes han desarrollado a lo largo de su proceso de formación.

Entre los objetivos que abarca este proyecto tenemos:

- Vincular al estudiante con su comunidad para que, con sus conocimientos y competencias, apoye el desarrollo de la misma.
- Propiciar acciones coordinadas con los demás estamentos de la institución educativa como el restaurante escolar, aulas de clase de primaria, las demás sedes, secretaría, coordinación, entre otras, en beneficio de la comunidad del barrio La Cumbre.
- Conocer la realidad económica, social y cultural de su comunidad.
- Reforzar valores en los educandos como la autonomía, la autoestima, la sensibilidad, la responsabilidad, la creatividad y la solidaridad frente a los problemas de su propia institución y su entorno.
- Desarrollar actitudes de liderazgo en los estudiantes.
- Ayudar a afianzar los conocimientos básicos del inglés de otros estudiantes que necesitan un refuerzo extra en una segunda lengua.

Los estudiantes del colegio Gonzalo Jiménez Navas de los grados 10° y 11° desarrollan el Servicio Social en los siguientes espacios:

- Apoyo a los estudiantes en el restaurante escolar
- Auxiliares de docentes de primaria de las sedes A, B y C.
- Auxiliares de Secretaría
- Auxiliares de Coordinación
- Auxiliares de Registraduría municipal en caso de elecciones
- Apoyo para la adecuación y embellecimiento de la institución
- Apoyo en la elaboración de carteles de eventos especiales

Duración del proyecto: El trabajo a desarrollar por los estudiantes está distribuido de acuerdo con las necesidades de la institución y durante los tres años de educación media.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Metodología del trabajo: El proyecto se debe ejecutar mediante la aplicación de metodologías participativas que posibiliten el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

Seguimiento y evaluación: Con el fin de realizar una evaluación objetiva de las acciones realizadas por los estudiantes e ir analizando el impacto del proyecto en la comunidad, se tendrá en cuenta los logros alcanzados de acuerdo con lo establecido en el PEI.

Registro de la información: Se elaboró un formato para el registro de datos, con fecha, actividad, número de horas y firma del responsable, con el fin de llevar un control exacto del número de horas trabajadas por cada estudiante. Sin embargo, al finalizar su servicio, cada estamento deberá expedir una certificación con los datos del estudiante y el número total de horas desarrolladas.

8. MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia del Colegio Gonzalo Jiménez Navas MIPG-DDE-PEI- M09 aprobado por el Consejo Directivo es producto del acuerdo de voluntades que contiene las normas que rigen la convivencia de la comunidad educativa. Surge como resultado de la reflexión y debate permanente de los principios, que se deben respetar y cumplir, a partir del ejercicio de derechos, deberes, libertades, valores institucionales y constitucionales, para lograr una sana y armónica convivencia.

Su finalidad es contribuir a la formación de personas, basados en los acuerdos, producto del consenso y la participación de los diferentes actores de la comunidad, para garantizar espacios de convivencia democrática, participativa y pluralista, integrando los valores de la cultura, la ciencia y la espiritualidad, para generar que los estudiantes sean agentes de cambio en la búsqueda de estructuras sociales más justas.

9. GOBIERNO ESCOLAR

Según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, por lo cual el Colegio Gonzalo Jiménez Navas está constituido por los siguientes órganos: El Rector, El Consejo Directivo y El Consejo Académico.

Según el artículo 143 de la Ley 115 de 1994, el Consejo Directivo está conformado por:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

- El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá
- Dos representantes de los docentes de la institución
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución;
- Un representante de los ex alumnos de la institución,
- Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

Las funciones y responsabilidades según el artículo 144 son:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo
- Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno
- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos
- Darse su propio reglamento.

Además, se cuenta con un reglamento (Ver Anexo 1) para su funcionamiento, el cual está aprobado por sus miembros.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

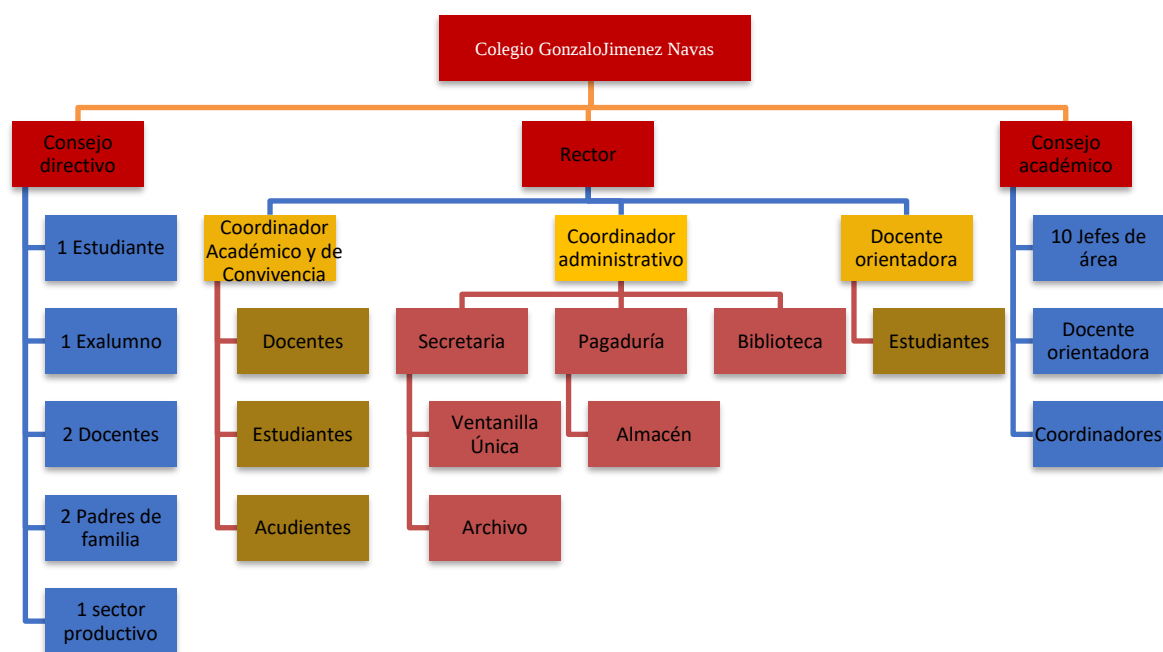
MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Por otra parte, el Consejo Académico, según el artículo 145 de la Ley 115 de 1994, es convocado y presidido por el rector o director, y está integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley
- La organización del plan de estudio
- La evaluación anual e institucional
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Es importante anotar que, para el funcionamiento del Gobierno Escolar, es necesario contar con un reglamento, donde se estipulan las pautas de funcionamiento. En relación con el Consejo Directivo el reglamento es:

ORGANIGRAMA



LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



10. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS

El proceso de matrículas consiste en un conjunto de trámites académicos y administrativos cuya culminación confiere al aspirante, el carácter de estudiante matriculado para un año lectivo y su realización se describe básicamente en el procedimiento de admisiones y matrículas del sistema de gestión de calidad.

Este procedimiento aplica para estudiantes nuevos, actualmente matriculados y para aquellos que solicitan reingreso, establece los requisitos de admisión y realiza oficialmente la matrícula, principalmente a través de las siguientes etapas.

Para estudiantes antiguos:

- Establecimiento del cronograma de admisiones y matrículas, lo cual está a cargo del MEN/SEM.
- Difusión del cronograma de admisiones, matrículas, requisitos e instructivo para la realización del proceso. Los responsables son los directivos de la institución.
- Registro de la información del estudiante, padres de familia o acudiente legal en la plataforma institucional Integra. Esto será realizado por el padre de familia o acudiente y el estudiante.
- Legalización de la matrícula: consiste en la recepción de documentos debidamente diligenciados y firmados por el padre de familia o acudiente legal
- Registro en el SIMAT por parte de Directivos docentes.

Para estudiantes nuevos:

- La Admisión de un estudiante inicia al adquirir y diligenciar la inscripción y presentar la documentación requerida en Coordinación, por parte de los padres de familia
- La Coordinación cita a entrevista al acudiente y estudiante en la fecha señalada.
- Realización de la entrevista a estudiantes de inclusión cuando es requerido por parte de la Orientadora escolar.
- El estudiante nuevo que ha sido admitido realiza el mismo proceso establecido para estudiantes antiguos a partir del paso 3.

11. RELACIONES CON EL ENTORNO

El colegio establece el procedimiento de relación con clientes, internos y externos y partes interesadas, desde la identificación de los requisitos del cliente hasta el cumplimiento objeto del servicio durante el año académico respectivo y define canales y estrategias de comunicación para medir la satisfacción del cliente, un adecuado flujo

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

de información, a nivel interno y externo y la recepción de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, enviando la información al proceso respectivo, para su correspondiente atención.

Así mismo, la institución determina de acuerdo a sus necesidades e intereses los mecanismos de relación con otras instituciones interesadas en realizar convenios, acuerdos o gestionar recursos para el Colegio, evaluando su eficacia, para prestar un mejor servicio y lograr una educación de calidad.

La política institucional entorno a la comunicación con sus clientes está fundamentado en la relación con:

COMPONENTE	INFORMACION TRANSMITIDA	RESPONSABLE DE RECIBIRLA	DEBE TRANSMITIRSE A	MEDIO Y EVIDENCIA	PERIODICIDAD O MOMENTO
Padres de familia	Información personal del estudiante	Coordinador / Director de grupo	Admisiones	Carpeta del estudiante	En el momento de la matrícula
	Solicitudes de información sobre el desempeño académico o comportamental de sus hijos	Director de grupo	Docentes relacionados	verbal	En el momento de la solicitud
	Información sobre planeación institucional: PEI, Manual de convivencia, SIEDEG, entre otros.	Padres de familia	Rector, coordinadores y docentes	Plataforma institucional, comunicados escritos, entre otros.	De acuerdo a las políticas institucionales.
	Nivel de satisfacción	Director de grupo	Rector	Consolidación de encuestas de satisfacción	Anualmente
Autoridades	Información requerida por el SIMAT	Secretaría académica	MEN	SIMAT	Según calendario establecido por la secretaría de educación.
	Información sobre planeación institucional, PEI y diseño curricular	Coordinador(a) académico(a).	MEN - SIGCE	SIGCE	Según calendario establecido por el MEN
	Presupuesto	Consejo directivo	Organismos de control	Actas e informes contables	Antes del 31 de octubre de cada año
	Administración del riesgo	Rector	Organismos de control	Mapa de riesgos	Anualmente
	Plan de mejoramiento	Coordinadores	MEN	Informe físico y magnético	Cada tres Años con revisión anual
Otras	Solicitud de convenios	Rector	Institución	Formatos	Anual

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

instituciones	institucionales: SENA, COMFENALCO, Instituciones sin ánimo de lucro		respectiva	establecidos	
	Solicitud de apoyo interinstitucional: Secretaría de salud, Policía nacional, Casa de la cultura, Casa de la justicia y Colegio New Cambridge	Rector	Institución respectiva	Comunicado escrito	En el momento requerido

Con medios de comunicación masiva.

Para una comunicación eficiente del colegio con la comunidad educativa Gonzalina del barrio La Cumbre, se ha establecido la utilización de la plataforma integra, permitiendo presentar habitualmente información relacionada con actividades curriculares, extracurriculares, deportivas, culturales, sociales.

Con Agremiaciones.

Para alcanzar los objetivos institucionales, la institución educativa tiene convenios con la Caja de Compensación Comfenalco, SENA, Price Smart, Casa de la Cultura Municipal. Quienes ofrecen todas sus experiencias en unas modalidades de área técnica, jornada escolar complementarias, capacitaciones en música, banda marcial y estrategias pedagógicas para el desarrollo de las competencias.

Con organizaciones comunitarias

Con el ánimo de proyectar al colegio con eje fundamental de desarrollo e integración comunitaria, se ha establecido relaciones con la junta de acción comunal del barrio La Cumbre, donde se prestan las instalaciones del colegio para reuniones, cursos de capacitaciones y formación.

Con entidades del estado

En este grupo tenemos la Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Desarrollo, Casa de la Cultura, Policía Nacional, Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente; donde apoyan con programas de prevención de violencia de intrafamiliar, prevención de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, Secretaría de Tránsito y Transporte.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Con el Sector Productivo

Nuestro colegio se encuentra ubicado cerca del sector comercial de barrio, donde los pequeños comerciantes tienen sus hijos en la institución.

Con otras instituciones educativas

Las relaciones con las otras instituciones educativas como el Instituto La Cumbre y la sede C del Colegio José Elias Puyana, que se encuentran cercanas al colegio, nos permiten participar en diferentes eventos como son: actividades académicas interinstitucionales, desfiles, comparsas, eventos deportivos y culturales, artísticos entre otros.

El colegio mantiene los convenios y está dispuesto a nuevas alianzas para fortalecer y dar cumplimiento a nuestra misión y visión.

12. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

La evaluación institucional a todo nivel incluyendo los recursos, es de carácter fundamental en el mejoramiento continuo de los procesos del servicio educativo (**MIPG-DDE-PEI- M01** manual de calidad). En consecuencia, la institución acoge y aplica los procedimientos y directrices establecidas por el MEN en la guía 34 para la evaluación y previsión de los recursos requeridos en la planeación, desarrollo y ejecución del PEI (**MIPG-DDE-PEI- M02** manual de procedimientos). El colegio cuenta con un sistema de gestión de calidad, desde el año 2008 el cual ha sido certificado en varias oportunidades por el Instituto colombiano de normas técnicas – ICONTEC. En la actualidad el colegio ha reestructurado su sistema de calidad hacia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG concatenado con el proyecto educativo institucional.

En relación con las necesidades de recursos se encuentran sujetas a la reglamentación y políticas institucionales, que para tal fin se definan por parte del Consejo Directivo. La alta dirección debe proporcionar en cantidad y oportunidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestal los recursos técnicos, financieros, tecnológicos y del talento humano para implementar, como:

- Recursos para el aprendizaje; en los procesos de adquisición de los recursos para el aprendizaje (computadores, biblioteca y otros materiales).
- Recursos físicos y financieros para desarrollar los proyectos transversales que garanticen la pertinencia en el diseño, apropiación de manera que respondan a las necesidades de toda la comunidad educativa

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

- Mantenimiento de los equipos y de los recursos para el aprendizaje; El mantenimiento y otros recursos para el aprendizaje.
- Suministros; La institución tiene un proceso establecido para garantizar la adquisición y la distribución oportuna de los suministros necesarios (papel, materiales, marcadores entre otros).
- Seguridad y protección de la planta física.

Talento Humano

La Gestión del Talento Humanos permite vincular y mantener personal competente para que desarrolle las actividades de los procesos según lineamientos de la institución. La vinculación corresponde a la secretaria de Educación, de acuerdo con el número de estudiantes y grados establecidos. El colegio realiza una inducción y reinducción del personal y la evaluación de desempeño. La Gestión del Talento Humanos contribuir a la eficacia y eficiencia institucional facilitando el alcance de los objetivos organizacionales e individuales mediante la Gestión del Talento Humano, por lo cual al inicio de año en reunión de padres se presenta la planta de personal básica para el funcionamiento del año académico de la institución, distribuidas así:

Directivos docentes
Docente orientadora
Docentes
Administrativos
Personal de servicios generales
Personal de mantenimiento

Recursos Físicos

LUGAR	DESCRIPCION
Zona de ingreso	• Paredes de ladrillo limpio techo de teja blanco. • 3 ventanas. • 2 puntos de luz eléctrica y 3 conexiones eléctricas • Piso en cemento. • 3 puertas de metálicas. • Una reja metálica.
Oficina de Migración	• Paredes de ladrillo limpio. • Una ventana. • Una puerta en vidrio y un portón metálico. • Techo pintado de blanco. • Un punto de luz eléctrica. • Pisos en baldosa cerámica

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

	Dos conexiones eléctricas.
Parqueadero	- Paredes de ladrillo limpio. 16 ventanas. - Una puerta metálica y un portón de corredera. - Piso en cemento.
Sala de padres	- Paredes y techo pintadas de blanco. 5 ventanas. - Una puerta de rejilla con corredera y una puerta metálica. 3 puntos de luz eléctrica y 5 conexiones eléctricas. - Pisos en baldosa.
Archivo	- Paredes blanca con amarillo y techo de color blanco. 2 ventanas. 2 puertas metálicas y de una de madera. 4 puntos de luz eléctricas y 4 conexiones eléctricas. - Pisos en baldosa.
Bodega de Price Smart	- Paredes blancas y amarillo techo de cielo raso. 5 ventanas. - Una puerta cristalina 3 puertas metálicas. 3 puntos de luz eléctricas y 8 conexiones eléctricas. - Pisos en baldosa.
Sala de profesores	- Paredes y techo de color blanco. 4 ventanas. 3 puertas metálicas. 2 puntos de luz eléctrica y 3 conexiones eléctricas. - Piso en baldosa cerámica madera.
Baños docentes Baños docentes	- Paredes y techo de color blanco. 2 ventanas. 4 puertas de pasta cristalizada. 1 punto de luz eléctrica y uno de conexiones eléctricas. - En total son 4 baños. - Pisos de baldosa.
Baños	- Paredes y techo de color blanco. - Una ventana. 3 puertas metálicas. 3 puntos de luz eléctrica. - Piso en baldosa. - En total son 3 baños.
Lavamanos	- Paredes y techo blancos. 3 puertas metálicas. 3 puntos de luz eléctrica. - Pisos en baldosa.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
 SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
 SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
 WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

	En torta son 5 lavamanos
Lavaplatos	- Paredes y techo de blanca. 2 puntos de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. - Pisos en baldosa.
Oficinas de coordinación.	- Paredes y techo de color blanco y beige. 5 ventanas. 3 puertas metálicas. 5 puntos de luz eléctrica y 10 conexiones eléctricas. - Pisos en baldosa. 3 coordinaciones.
Oficina administrativa	- Paredes y techo de color blanco. Una pared enchapada en baldosa. - Una ventana grande. 3 puertas metálicas y una en pasta cristalizada. 6 puntos de luz eléctrica y 8 conexiones eléctricas. - Pisos en baldosa.
Baño administrativo	- Paredes enchapadas en baldosa. - Piso en baldosa. - Una puerta metálica. - Techo en color en blanco.
Oficina de Rectoría	- Paredes y techo en color blanco 2 ventanas grandes. - Piso en baldosa 2 puntos de luz eléctrica y 3 conexiones eléctrica
Baño de Rectoría	- Paredes enchapados en baldosa - Una ventana - Una puerta metálica. - Un punto de luz eléctrica y una conexión eléctrica. - Piso en baldosa.
Cocina	- Paredes y techo en blanco. 3 ventanas. 5 puntos de luz eléctrica y 5 conexiones eléctrica. 2 puertas metálicas y 3 puertas en madera. - Pisos en baldosa
Baño de cocina	- Paredes en baldosa. - Pisos en baldosa. - Una puerta en madera.
Zona recreativa	- Paredes de color blanco y gris. - Un portón metálico. - Techo metálico. - Piso en cemento. 4 puntos de luz eléctrica y 16 conexiones eléctrica.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
 SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
 SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
 WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

PISO 1

Aula 101	• Paredes de color blanco con azul y el techo de color blanco. • 2 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 puntos eléctricos. • Una puerta metálica. • Piso de baldosa de cemento.
Aula 102	• Una puerta metálica. • 2 ventanas. • Paredes de color blanco con azul y techo blanco. • 3 puntos de conexiones eléctricas y un punto de luz eléctrica. • Pisos en baldosa de cemento.
Aula 103	• Una puerta metálica. • Paredes de color blanco y azul y el techo de color blanco. • 2 ventanas. • Pisos en baldosa de cemento. • 2 puntos de conexiones eléctrico y un punto de luz eléctrica.
Aula 104	• Paredes de color azul con blanco y el techo de color blanco. • Piso en baldosa de cemento. • Un punto de luz eléctrico y 2 conexiones eléctricas. • 2 ventanas. • Una puerta metálica.
Aula 105	• Una puerta metálica. • Paredes de color blanco con azul el techo de color blanco. • 2 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Piso en baldosa de cemento.
Aula 106	• 3 ventanas. • Una puerta metálica. • Paredes de color blanco y azul y el techo de color blanco. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctrica. • Piso de baldosa de cemento.
Aula 107	• Una ventana. • 2 puertas metálicas. • Un punto de luz eléctrica y un punto de conexión eléctrica.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

	• Paredes con color blanco y azul el techo de color blanco. • Piso de baldosa de cemento.
Aula 108	• Una puerta metálica. • 2 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 109	• Una puerta metálica. • Una ventana. • Piso en baldosa de cemento. • Una conexión eléctrica y un punto de luz eléctrica. • Paredes de color blanco y azul techo de color blanco.
Baños de transición	• Paredes enchapadas de baldosa. • Piso en baldosa. • Una ventana. • Un punto de conexión eléctrica y un punto de luz eléctrica.
Parque de los niños de transición	• Una puerta metálica. • Paredes de ladrillo limpio. • Piso de tierra.
Plazoletas de los niños de transición	• Piso en ladrillo • Paredes de ladrillo limpio. • Bancas de cemento con colores amarillo, azul, rojo y el verde. • Un punto de conexión eléctrica.
Plazoleta de la virgen	• Piso de tableta color caoba. • Bancas de ladrillos.

PISO 2

Aula 201	• Una puerta metálica. • 2 punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 202	• Una puerta metálica. • 4 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 203	• Una puerta metálica. • 4 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

	• Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 204	• Una puerta metálica. • 4 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 205	• Una puerta metálica. • 2 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 206	• Una puerta metálica. • 3 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 207	• Una puerta metálica. • 3 ventanas. • 2 punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 208	• Una puerta metálica. • 3 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 209	• Una puerta metálica. • Una ventana. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 210	• Una puerta metálica. • 3 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 211	• Una puerta metálica. • 2 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 212	• Una puerta metálica. • 3 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Aula 213	• Una puerta metálica. • 3 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 214	• Una puerta metálica. • 4 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Aula 215	• Una puerta metálica. • 4 ventanas. • Un punto de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Pisos en baldosa de cemento. • Paredes color azul y blanco y el techo de color blanco.
Baños	• Una puerta metálica. • 2 ventanas. • Un punto de luz eléctrica. • Paredes enchapados y el techo color blanco. • Piso en baldosa.
Oficina orientación	• 2 puertas metálicas. • Paredes de color blanco y el techo de color blanco. • 2 punto de luz eléctrica y 2 de conexión eléctrica. • 2 ventanas. • Piso en baldosa.

BLOQUE DE CIENCIAS PISO 1

Aula 101	• Paredes y techo de color blanco. • 4 ventanas. • Una puerta metálica. • 4 puntos de luz eléctrica y 12 conexiones eléctricas. • Piso en baldosa.
Aula 102	• Paredes y techo de color blanco. • 2 ventanas. • Una puerta metálica. • 5 puntos de luz eléctrica y 9 conexiones eléctricas. • Piso en baldosa.
Aula 103	• Paredes y techo de color blanco. • Una ventana. • Una puerta metálica. • 2 puntos de luz eléctrica y 10 conexiones eléctricas. • Piso en baldosa.
Aula 104	• Paredes y techo blancos. • 3 ventanas. • Una puerta metálica.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

	• 3 puntos de luz eléctrica y 13 conexiones eléctricas. • Piso en baldosa.
Baños	• Paredes blancas y techo marrón. • 2 puertas metálicas. • Piso en baldosa. • Un punto de luz eléctrica.
Sala de informática 1	• Paredes y techo blancos. • 2 ventanas. • Piso en baldosa. • Una puerta metálica.
Auditorio	• Paredes color blanco con amarillo techo de color blanco cielo raso. • 6 ventanas. • 4 puertas metálicas. • Piso en baldosa. • 9 puntos de luz eléctrica y 16 conexiones eléctricas.
Baños de auditorio	• Paredes rosadas y blancas y el techo blanco. • 4 ventanas. • Piso en baldosa. • 2 puntos de luz eléctrica. • 6 puertas metálicas.
Zona recreativa	• Paredes de ladrillo limpio. • Piso en cemento. • 3 puntos de luz eléctrica.

BLOQUE DE CIENCIAS PISO 2

Aula 201	• Paredes color blanco con ladrillo limpio el techo de color blanco. • 4 ventanas. • Una puerta metálica. • 4 puntos de luz eléctrica y un punto de conexión eléctrica. • Piso en baldosa.
Aula 202	• Paredes color blanco con ladrillo limpio el techo de color blanco. • 4 ventanas. • Una puerta metálica. • Una conexión eléctrica y 3 de luz eléctrica. • Piso en baldosa.
Aula 203	• Paredes de color blanco con ladrillo limpio el techo de color blanco. • 3 ventanas. • Una puerta metálica. • 2 conexiones eléctricas y 4 puntos de luz eléctrica. • Piso en baldosa.
Aula 204	• Paredes de color blanco y azul techo de color madera.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

	• Una ventana. • 6 puntos de luz eléctrica y 2 conexiones eléctricas. • Una puerta metálica. • Piso en baldosa.
--	---

Recursos Económicos

El Colegio Gonzalo Jiménez Navas, para su funcionamiento recibe recursos por parte de:

La nación a través del Sistema General de Participaciones – SGP, que corresponde a recursos que debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en EDUCACIÓN, salud, agua potable y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

El Departamento de Santander, que invierte de recursos propios en material didáctico, infraestructura y equipos tecnológicos.

El municipio de Floridablanca con recursos propios apoya a la institución con equipos tecnológicos, mejoramiento de la planta física, mobiliario, entre otros.

Recursos Tecnológicos

El colegio cuenta con recursos tecnológicos y audiovisuales que sirven de apoyo al servicio educativo y al desarrollo de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional PEI, dentro de los cuales están:

Descripción	Cantidad
Computadores de escritorio	12
Computadores portátiles	170
Tablet	740
Video Beam	8
Smart TV	25
Teléfono	5
Escáner	2
Impresoras	8
Equipo de sonido	2
Consola de sonido	1
Cabina de sonido	4
Micrófonos	1
Megáfonos	1
Fotocopiadora	2

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Software	9
----------	---

Material didáctico

El colegio cuenta con elementos que apoyan el trabajo pedagógico de los docentes en el aula como son libros de consulta, obras literarias, rompecabezas, legos, balones de futbol, balones de básquet, balones de voleibol, malla de voleibol, instrumentos musicales para la banda. Así mismo, las aulas están dotadas con televisores, video beam, tableros, mascadores borrables, software de aprendizaje, entre otros.

DESCRIPCION	CANTIDAD	JUSTIFICACION
Libros infantiles	2000	Desarrolla habilidades comunicativas, argumentativas, interpretativas, que serán luego la pauta para el desarrollo de habilidades fundamentales en su constante interacción con sus pares.
Enciclopedias	10	Sirven como herramienta para las investigaciones documentales, para la enseñanza y el aprendizaje en múltiples áreas.
Libros en ingles	40	Sirve para aprender vocabulario y conocer la forma correcta de escritura en inglés.
Rompecabezas	5	Potenciar habilidades de pensamiento lógico matemático
Arma todos	5	Desarrolla la creatividad, imaginación, praxis de construcción, la planificación, habilidades motoras finas y cognitivas
Enciclopedias interactivas CD ROM	10	Sirve para reunir, clasificar y preservar diverso tipo de material por áreas, logrando que el estudiante interactúe de forma visual y auditiva.
Elementos deportivos	500	Desarrolla habilidades deportivas, adquiriendo destrezas en la motricidad fina y gruesa.
Instrumentos musicales	70	Estimula y desarrolla habilidades musicales afianzando su concentración y su sensibilidad.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



13. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

Las estrategias para articular con las expresiones cultural locales y regionales están encaminadas a formación integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestro entorno, considerando la expresión cultural como un componente relevante del crecimiento social.

Para lograr este propósito el colegio ha implementado las siguientes estrategias:

Foro Educativo ambiental

El colegio organiza un foro municipal para promover Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la participación de colegios públicos y privados. Este foro se articula con el PRAE -Proyecto Ambiental Escolar (Anexo 1) que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno.

Se propician espacios para el desarrollo de estrategias de investigación y de intervención. Las primeras, implican procesos pedagógico-didácticos e interdisciplinarios, cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él; igualmente, sobre los métodos de trabajo, las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, la visión e interacción entre los diferentes componentes del ambiente. Las segundas, de intervención, implican acciones concretas de participación y de proyección comunitaria.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021



Encuentro de bandas musicales locales

El 7 de agosto para conmemorar la independencia de Colombia el colegio organiza un desfile por el barrio donde participan las bandas de música de los colegios del sector, el objetivo es conmemorar una fecha tan importante y relevante para el país y que los estudiantes vivencien e interioricen el significado que tiene para el país, para ellos como ciudadanos, su familia y la comunidad.



Encuentros culturales municipales

El colegio se integra en diferentes actividades que promueven la cultura a nivel municipal, participando de las invitaciones recibidas por parte de entidades gubernamentales y privadas, como son: Semilleros de investigación, fiestas del municipio en el desfile de comparsas cada noviembre y la feria de las universidades.

Feria empresarial

Los estudiantes de articulación o convenio realizan una presentación práctica a partir de los módulos trabajados en el área técnica, los cuales fueron iniciados en grado décimo y son culminados en undécimo.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Intensificación en bilingüismo

Los estudiantes en todos los niveles realizarán una muestra de sus alcances en el dominio de la lengua inglesa a través de muestras artísticas, culturales y recreativas.

Expresiones culturales en primaria

Por otra parte, desde preescolar y primaria, se realizan presentaciones artísticas y culturales en inglés como parte del proyecto de bilingüismo, orientados por los docentes del colegio y otras entidades externas.

Juegos Inter- clases

Tiene como objetivo promover el espíritu y los talentos deportivos en busca de una formación integral de los estudiantes gonzalinos.

Participación activa en: microfútbol, voleibol, basquetbol, futbol, tenis de mesa.

Juegos Inter - colegiados

Es un evento dirigido por IDEFLORIDA, en el cual participan estudiantes de todas las ciudadelas educativas del municipio tanto públicas como privadas. En dicho certamen clasifican los mejores deportistas para continuar con el evento a nivel departamental para culminar a nivel nacional.

14.CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

Sistema De Calidad y MIPG

La institución desarrolla su sistema de gestión de la calidad desde la perspectiva desarrollada en la ley 872 de 2003, la norma internacional ISO9001:2015, el modelo estándar de control interno y el modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

La Institución Educativa trabaja en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la búsqueda de la mejora continua, se han definido e identificado los procesos, organizándolos en sus respectivos Procedimientos, dando claridad, puntualidad y trazabilidad en sus contenidos. Cada proceso cuenta con sus respectivos objetivos y responsables, y así mismo, por medio de la implementación del ciclo PHVA y la estandarización de procesos, se busca establecer el cumplimiento de los objetivos, tener un nivel de desempeño óptimo y un mejoramiento permanente, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001, el MIPG y la reglamentación legal vigente para la educación.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Este trabajo ha presentado cambios normativos que durante el tiempo se han actualizado logrando que las organizaciones en el sector educativo innoven y se encuentren atentas a la dinamización de sus prácticas de acuerdo a la variabilidad del contexto. Es así como la Institución educativa actualizó sus requisitos a la versión 2015 de la norma ISO 9001, resaltando aún más el trabajo con: el análisis del contexto, las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas y una mirada más crítica a la gestión del riesgo, manteniendo un sistema preventivo y no correctivo, atento a las necesidades cambiantes de las partes interesadas y su satisfacción para el logro de los objetivos institucionales.

Y en cuanto al Modelo Integrado de Gestión y planeación MIPG, en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sirve como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Para la implementación del Modelo, el Colegio realizó la actualización del Comités de Gestión y Desempeño acorde con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017.

Para el despliegue de las políticas de gestión y desempeño, la entidad cuenta con dimensiones, procesos y procedimientos enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión:

DIMENSION	PROCESO	PROCEDIMIENTO
Dimensión Talento Humano	Proceso Talento Humano	Gestión De Personal
		Inducción Del Personal
		Salud Ocupacional Y Plan De Emergencias
		Evaluación De Desempeño
Dimensión Estratégica Y De Planeación	Proceso Direccionamiento Estratégico	Elaboración y/o Modificación Del PEI
		Planeación Estratégica Operativa
		Administración De Riesgos
	Proceso Gestión Administrativa Y Financiera	Etapas Precontractual
		Etapas Contractual

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

		Etapa Post Contractual
		Informes Financieros
		Almacén
Dimensión Gestión Con Valores Para Resultados	Admisiones Y Matriculas	Admisiones Y Matriculas
	Diseño Curricular	Diseño Curricular
	Gestión Académica Y Técnica	Gestión Académica Y Técnica
	Gestión De Convivencia	Gestión De Convivencia
Dimensión Evaluación De Resultados Antonio	Plan De Mejoramiento	Plan De Mejoramiento Institucional
	Gestión Integrada	Acciones Correctivas Y Preventivas
		Mejoramiento Por Procesos Y Seguimiento A Procesos Planes Y Programas
		Control Servicio No Conforme
Dimensión Información Y Comunicación Gerardo	Gestión Documental	Gestión Documental
	Atención Sugerencias, Reclamaciones Y Felicitaciones	Atención De Sugerencias Quejas Y Reclamos
	Comunicación Organizacional Interna Y Externa	Comunicación Organizacional Interna Y Externa
Dimensión Innovación Y Conocimiento	Innovación	
	Conocimiento	
Dimensión Control Interno - MECI	Auditoria	Auditoria
	Revisión Por La Dirección	Revisión Por La Dirección

A su vez, cada Dimensión tiene un líder, con el fin de gestionar y verificar la eficiencia en la ejecución de las tareas inmersas dentro los procesos y procedimiento, además se cuenta con el Comité de Gestión y desempeño, equipo líder en la institución que cumple funciones de apoyo al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Por su condición de líder cohesiona los miembros de la institución con criterios de unidad, éticos y profesionales según los lineamientos generales del Proyecto Educativo Institucional. Integrado por el Rector, Los coordinadores y la Docente Orientadora.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
 SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
 SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
 WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

El colegio con el fin de organizar la información en forma coherente y facilitar la búsqueda de la misma, y ser más eficientes, ha dispuesto los siguientes manuales:

MIPG-DDE-PEI- M01 Manual de calidad
MIPG-DDE-PEI- M02 Manual de procedimientos
MIPG-DDE-PEI- M03 Manual de funciones
MIPG-DDE-PEI- M04 Manual de integridad
MIPG-DDE-PEI- M05 Manual de gestión documental
MIPG-DDE-PEI- M06 Manual de políticas contables
MIPG-DDE-PEI- M07 Manual de contratación
MIPG-DDE-PEI- M08 Manual de pedagogía
MIPG-DDE-PEI- M09 Manual de convivencia

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con el Art. 84 del capítulo III de la ley 115 esta evaluación deberá llevarse a cabo al finalizar cada año lectivo. Siguiendo, criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La autoevaluación institucional, como proceso colectivo de reflexión, análisis de resultados, toma de decisiones, tiene por objeto examinar y valorar los procesos desarrollados en la Institución, las metas fijadas y en qué forma capitalizar los factores favorables (fortalezas) o enfrentar las circunstancias contrarias (debilidades) para cumplir con la Misión, la Visión, la Política y los objetivos trazados.

Esta evaluación nos compromete a superar logros y responder de manera efectiva y con mayor calidad a las necesidades y requerimientos de las comunidades a las que servimos.

Esta evaluación debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Área: Gestión Directiva

Área: Gestión Académica

Área: Gestión Administrativa Y Financiera

Área: Gestión De La Comunidad

Para la elaboración de la autoevaluación se utilizan instrumentos de medición propuestos por los el MEN, una vez aplicados los instrumentos son tabulados, con el fin de buscar estrategias para realizar el mejoramiento necesario para el siguiente año escolar, nos permite orientar, ajustar y propender por el mejoramiento continuo.

De la autoevaluación Institucional se construye el Plan De Mejoramiento Institucional: herramienta de Gestión para el desarrollo Institucional. La gestión Institucional se rige, en el marco de estas oportunidades, como una nueva forma de ver la Institución

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



educativa a través de la acción que la moviliza hacia el logro de sus propósitos, y desarrollo de su capacidad para articular los procesos internos y concentrar todos sus esfuerzos hacia el cumplimiento de las metas.

Los resultados que arrojen dicha evaluación servirán de diagnóstico y entrada para la Planeación Institucional del año siguiente y determinar los planes de mejoramiento a implementar.

15. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FLEXIBLES EDUCACIÓN NO FORMAL E INFORMAL

La institución no cuenta con programas de educación informal o no formal como complemento o apoyo para la educación formal, sin embargo, podrá articular estas a través de convenios con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En la educación media es posible la articulación con una institución de educación superior o el SENA, como complemento de la educación técnica y con la empresa privada en el aprendizaje de lengua extranjera.

La institución brinda también la posibilidad de acceder a programas de educación informal, para la comunidad con el apoyo del **SENA, COMFENALCO**, servicio de proyección comunitaria de los docentes con el acompañamiento del **Colegio New Cambridge, Cámara de Comercio** y otras instituciones de carácter público y privado.

Estas estrategias de fortalecimiento y proyección se desarrollan mediante convenios autorizados por el consejo directivo y firmados por la Rectoría y la representación de la entidad prestadora del servicio. El colegio aporta los recursos tecnológicos con que cuenta y su infraestructura para poderlos ejecutar, la institución prestadora dota las aulas especializadas con equipos adecuados y necesarios para cumplir con los programas, la comunidad asumirá los costos operativos.

En lo que se refiere a programas **FLEXIBLES**, la institución desarrolla:

- CLEI Nocturno.
- CLEI Diurno. (Grupos Juveniles creativos)
- Aceleración del aprendizaje.

Dichos programas deben ser avalados por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** y se proyectan como una opción para la población más vulnerable del área de influencia.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

APROBACION PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El presente proyecto educativo institucional se construye con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, es aprobado por el Consejo Directivo, enviado a la secretaría de Educación Municipal para registro y expedición del reconocimiento de carácter oficial como colegio en la fase de INTENSIFICACIÓN del Programa Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional.

Una vez aprobado el proyecto educativo institucional y el colegio obtenga reconocimiento de carácter oficial en los niveles de preescolar, básica, media y media técnica, se le permite expedir los títulos académicos y técnicos con énfasis en las modalidades que el colegio articule con el SENA u otra institución de educación superior para cada vigencia; dentro de los convenios que firme la alcaldía municipal con estas entidades.

Dentro de la misión institucional para la educación bilingüe, el colegio creará el instituto de lengua para ofrecer el servicio de educación bilingüe a toda la comunidad de Floridablanca y Santander. El municipio otorgará la respectiva licencia de funcionamiento para expedir los certificados correspondientes a esta educación bilingüe dentro de los parámetros del marco común europeo.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

ANEXOS

ANEXO I

REGLAMENTO CONSEJO DIRECTIVO COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS

El Consejo Directivo es el máximo órgano del gobierno escolar que concreta la participación democrática de la comunidad educativa para la dirección de la Institución y, lo preside el rector.

El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios 1860 de 1994.

CONSIDERANDO

Que en todo establecimiento educativo se debe contar con un Consejo Directivo y que es su deber cumplir con la legislación escolar

ACUERDA:

CAPITULO I CARÁCTER, CONFORMACIÓN Y DOMICILIO

Artículo 1: El consejo Directivo del COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS, como instancia de participación de la comunidad Educativa es un organismo de coordinación y asesoría con el rector, que contribuye en la orientación de la Institución Educativa y asesora la toma de decisiones.

Artículo 2: El Consejo Directivo está integrado por:

El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente

Dos representantes del personal docente elegido por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes, uno de ellos representante de los niveles de pre-escolar y/o básica primaria y un representante de la Educación Secundaria y/o académica y Media.

Dos representantes de los padres de familia; un representante del consejo de padres y un representante de la asociación de padres de familia si la hubiese.

Un representante de los estudiantes elegido por el consejo estudiantil y que esté cursando el último grado que ofrezca la Institución.

Un representante de la comunidad educativa y que represente el sector productivo, atendiendo el llamado de la Institución Educativa para la convocatoria y elección entre los mismos.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Artículo 3: El domicilio del Consejo Directivo será la ciudad de Ibagué y susede en la Institución Educativa José Joaquín Flórez y sus sesiones serán en las instalaciones del Colegio.

CAPITULO II FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE SUS MIEMBROS

Artículo 4: Se adoptan las funciones establecidas en la Ley General de Educación, decreto 1860 artículo 23, más las consideradas por el Consejo Directivo que son:

Asesorar la toma de decisiones que afecte el funcionamiento de la Institución educativa, cuando según el manual de funciones o reglamento interno o manual de convivencia no sean de competencia de otra autoridad.

Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y directivo con docentes después de haber superado el conducto regular y los procedimientos previstos en el manual de convivencia

Adoptar el reglamento o manual de convivencia que presente el rector a su consideración.

Asumir las garantías y defensa de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan afectados.

Participar en la planeación y autoevaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a inscripción y consideración de la secretaria de educación municipal

Adoptar la autoevaluación institucional para la caracterización del servicio educativo y la definición de costos educativos.

Recomendar criterios, promover actividades y relaciones de tipo académico, científico, deportivo, cultural, recreativo y social de la comunidad educativa con otras instituciones.

Darse su propio reglamento.

Artículo 5: Son funciones del rector, como presidente del consejo directivo:

Presidir las reuniones y ejercer la representación del consejo.

Informar a la comunidad Educativa las decisiones adoptadas por el consejo.

Nombrar las comisiones permanentes o temporales que apruebe el Consejo directivo.

Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.

Llevar los archivos de Consejo: Citación, control de asistencia, actas, correspondencias recibidas y despachadas, documentos que soportan la filosofía de la institución, entre otros.

Parágrafo: La elaboración de las actas, será designado a un miembro del Consejo para que haga las veces de secretario(a) y, en la primera reunión del nuevo consejo

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

directivo. Las actas serán consignadas en papel carta según diseño institucional (Formato de actas) y atendiendo las sugerencias de la normatividad en materia de archivo.

Artículo 6: Son funciones de los miembros del Consejo Directivo:

Asistir puntualmente a todas las reuniones.

Presentar y considerar las iniciativas de los miembros de la comunidad educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa para asesorar al rector en la toma de decisiones.

Mantener informados a sus representados y según reservas normativas.

CAPITULO III CONDICIONES Y ELECCION DE LOS MIEMBROS

Artículo 7: Los miembros del Consejo Directivo son por derecho propio y por elección.

Son miembros por derecho propio el Rector atendiendo lo dispuesto en la ley 115, la ley 715 y el decreto 1860.

Son miembros por elección:

Los representantes del personal docente.

El representante de los estudiantes.

Los representantes de los padres de familia.

El representante del sector productivo.

Representante de los exalumnos.

Parágrafo: Los miembros por elección llegarán al Consejo después de jornadas democráticas y su reelección será por única vez, siendo convocados debidamente por el rector y dentro de las fechas establecidas a comienzo del nuevo año escolar.

Artículo 8: Para pertenecer al consejo Directivo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Estar vinculado a la Institución Educativa o a la comunidad Educativa.

Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.

Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso con la Institución y entrega al servicio del Plantel.

Comulgar con la filosofía Institucional, con sus principios y haber manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.

Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y actividades acordadas.

Estar a paz y salvo por cualquier concepto con la Institución.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



CAPITULO IV DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES

Artículo 9: Son derechos de los miembros del consejo Directivo:

Asistir puntualmente y a todas las sesiones.

Cumplir cabalmente el reglamento y demás normas que prescriba la legislación y el consejo Directivo.

Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Consejo Directivo.

Participar activamente en las reuniones y las comisiones que asigne el Consejo Directivo.

Responder administrativa o judicialmente si es el caso por las actuaciones del Consejo Directivo.

Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.

Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Consejo.

Las demás que le sean asignados por el Consejo Directivo siempre que seande su incumbencia.

Artículo 10: Son derechos de los miembros del Consejo Directivo:

Presentar iniciativas y sugerencias para orientar y asesorar al rector en la toma de decisiones y para lograr la practica en la participación de la vida escolar.

Recibir trato cortes y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo.

Participar en todas las deliberaciones con voz y voto.

Ser estimulado por su labor en beneficio de la comunidad educativa.

Artículo 11: Son prohibiciones a los miembros del Consejo Directivo:

Revelar información confidencial sobre temas tratados en el Consejo Directivo

Distorsionar las decisiones tomadas en el Consejo Directivo

Estropear sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Consejo

Disociar las relaciones entre los integrantes del Consejo

CAPITULO V SANCIONES

Artículo 12: El integrante del Consejo Directivo que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones, se le sancionará de acuerdo a lo estipulado en el régimen disciplinario único, en el estatuto docente y en el reglamento interno de la Institución, según sea el caso.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Parágrafo: Las competencias para sancionar, recae en el mismo consejo, en el inmediato superior y en la asamblea de electores.

Artículo 13: Se consideran causales para la exclusión o pérdida de investidura como representante al Consejo Directivo las siguientes:

Inasistencia a tres (3) sesiones sin justa causa
Llamadas de atención en sesión por negligencia en el cumplimiento de sus deberes y por segunda ocasión.
Orden dada por autoridad competente.

CAPITULO VI REUNIONES, QUORUM

Artículo 14: Las reuniones del Consejo Directivo serán:

Ordinarias, las que se convocan bimensualmente para el día y hora acordadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Extraordinarias, las que se convocan en forma excepcional y urgente para tratar asunto

Artículo 15: Constitúyase quórum para deliberar la mitad más uno de los miembros que conforman el Consejo Directivo. Constitúyase quórum decisorio la mitad más uno de los miembros que conforman el consejo directivo institucional.

CAPITULO VII DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 16: Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá participar de las deliberaciones del Consejo directivo con voz pero sin voto. Esta participación se hará por invitación especial o por solicitud personal debidamente aprobada por el Consejo Directivo.

Artículo 17: El Consejo Directivo institucional nombrará y convocará comisiones temporales cuando lo considere necesario para estudio y actividades para situaciones cuando lo considere necesario y amerite este tipo de atención.

Artículo 18: Los asuntos que lleguen a consideración del Consejo Directivo solo serán considerados después de haber seguido el conducto regular y el debido proceso establecido en el reglamento interno o manual de Convivencia Institucional.

Parágrafo: Cuando un asunto sea de competencia de otra comunidad, el Consejo se abstendrá de considerarlo.

Artículo 19: Contra las decisiones del Consejo Directivo de la Institución Educativa José Joaquín Flórez, procede el derecho de defensa del cual se podrá hacer uso,

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

recurriendo al mismo consejo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de una decisión. Surtido este recurso no procede ningún otro.

Artículo 20: El voto de liberatorio o decisorio será personal e indelegable para todos los efectos

CAPITULO VIII VIGENCIA

Artículo 21: El Consejo Directivo de la Institución Educativa GONZALO JIMENERZ NAVAS del municipio de Floridablanca, ejercerá sus funciones por un año contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se asigne el nuevo Consejo mediante la aplicación del procedimiento correspondiente.

Artículo 22: El presente reglamento rige a partir de su publicación y estará vigente hasta cuando sea modificado total o parcialmente por el mismo u otro Consejo perteneciente a la institución Educativa.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Floridablanca, a los 20 días del mes de abril de 2020.

Aparecen firmas de los integrantes del Consejo directivo año 2021-2022

Dr. JOSE DE JESUS LOZANO CARDENAS
Rector

Rep. De los docentes

Rep. De los docentes

Rep. de los estudiantes

Rep. Padres de familia

Rep. del Sector Productivo

Rep- Exalumnos

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



ANEXO 2

REGLAMENTO CONSEJO ACADEMICO COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS

En ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley 115 de 1994 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que en atención a las funciones que le han sido asignadas por la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075 de 2015, y dada la especial importancia de las funciones que debe cumplir, se hace necesario garantizar el pleno funcionamiento del Consejo Académico.

Que es deber del Consejo Académico contar con un reglamento ágil y actualizado que le permita y asegure su correcto funcionamiento, preservando los requisitos de Ley, las normas vigentes, atendiendo los procesos y procedimientos, de tal forma que le garantice el debido respeto y cumplimiento de los deberes que les corresponde a sus miembros y a la misma institución Educativa en materia Académica y Pedagógica.

ACUERDA

CAPÍTULOS: NATURALEZA, COMPOSICION, ATRIBUCIONES.

Artículo 1. El Consejo académico de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 es la instancia superior para participar en la orientación académica y pedagógica del establecimiento Educativo.

Artículo 2. El Consejo Académico está conformado por: Rectoría, Coordinadores de Nivel, Docente Orientadora, Jefes de Área.

Parágrafo. Preescolar participara con un docente delegado.

Artículo 3. Las funciones del Consejo Académico son:

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión del PEI.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con los procesos y procedimientos previstos en las normas vigentes.

Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.

Participar en la Evaluación Institucional Anual.

Integrar los Consejos de Evaluación y Promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



CAPÍTULO II: INSTALACIÓN, ELECCIÓN DE REPRESENTANTES, FUNCIONES

Artículo 4. El Consejo académico deberá instalarse dentro de los quince (15) días calendario siguiente a su elección.

Artículo 5. Instalado el Consejo Académico, se distribuye entre los representantes la asignación de toma y elaboración de actas.

Parágrafo. De conformidad con lo establecido en la ley y normas reglamentarias, Rectoría será quien lo preside. Un Coordinador de Nivel presidirá el Consejo en ausencia de Rectoría.

Artículo 6. Las funciones del Rector (presidente) ante el Consejo Académico son:

Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico, cuando lo considere conveniente.

Firmar conjuntamente con los demás miembros del Consejo Académico las Actas, Acuerdos, Resoluciones y demás actos administrativos o documentos emanados del Consejo Académico.

Cumplir y hacer cumplir lo estipulado en los diferentes Manuales de Funciones, reglamentos y las decisiones debidamente tomadas por el Consejo Directivo.

Requerir a los integrantes de los Consejos de Promoción y de Evaluación y demás equipos de trabajo que se conformen.

Artículo 7. Funciones de los Coordinadores de Nivel

Asumir las funciones del presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Llevar el Libro de Actas del Consejo Académico

Preparar y tramitar la convocatoria a las reuniones de Consejo académico de acuerdo con el presidente del Consejo Académico

Tramitar todo lo concerniente a la recepción, respuesta y envío de la correspondencia y demás documentos, de acuerdo con las orientaciones brindadas por el Presidente del Consejo Académico.

Organizar y conservar el archivo del Consejo Académico.

CAPITULO III DE LAS REUNIONES, CONVOCATORIAS, QUÓRUM

Artículo 8. El Consejo Académico se reunirá ordinariamente en las fechas establecidas en el cronograma institucional.

Artículo 9. El Consejo académico se reunirá extraordinariamente cuando sea convocado, en los siguientes casos:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Cuando se presenta renuncia intempestiva, o se desintegre el número de integrantes del mismo.

Para considerar acciones de reposición por parte de los y las estudiantes o de algún miembro de la Comunidad Educativa, a las decisiones adoptadas por el Consejo Académico.

Cuando se presenten faltas graves contra los Reglamentos de la Institución.

Para tramitar decisiones pertinentes al cierre del año escolar

Para analizar las propuestas de modificación que se requieran introducir al Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 10. La convocatoria a reuniones ordinarias y extraordinarias la hará el Rector (presidente) por derecho propio o a petición de (3) tres miembros del Consejo Académico, con (2) dos días calendario de anticipación a la respectiva celebración de la reunión.

Artículo 11. El Consejo Académico esté conformado por los siguientes miembros:

Rector (Quien Lo Preside)

Coordinador Nivel 1

Coordinador Nivel 2

Coordinador Nivel 3

Coordinador Nivel 4

Docente Orientadora

Jefes De Área:

- Matemáticas
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Lengua castellana
- Inglés
- Filosofía
- Religión
- Ética
- Educación Física
- Educación Artística
- Área Técnica

Artículo 12. El Consejo Académico podrá deliberar y tomar decisiones válidas con la mitad más (1) uno de sus miembros presentes. En este caso, la mitad más (1) unos de los presentes deberán votar; en los demás casos, la decisión se tomará por mayoría simple. El Consejo Académico está compuesto por 25 miembros

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Artículo 13. Cada miembro del Consejo Académico tendrá derecho solamente a un voto.

Artículo 14. Los miembros del Consejo Académico serán removidos libremente de su cargo por las siguientes causas: tres (3) ausencias injustificadas a las reuniones ordinarias, Incumplir por 3 veces con informar a sus compañeros de área o dependencia, por incumplimiento reiterativo de las tareas acordadas. En este caso el área o dependencia debe elegir otro representante.

CAPITULO IV DEL ORDEN DEL DIA

Artículo 15. El orden del día será fijado por el Rector (presidente) observando las siguientes normas:

Verificación del quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas

Lectura y aprobación del Acta o Actas anteriores

Lectura de comunicaciones remitidas al Consejo Académico

Los puntos respectivos objeto de la convocatoria, en el orden de importancia dado por el presidente del Consejo Académico.

Las proposiciones y conclusiones de la reunión.

Artículo 16. El orden del día será sometido a discusión y aprobación por parte del Rector (presidente), a los demás miembros del Consejo

Artículo 17. En cada reunión del Consejo Académico, solamente se podrán tratar los temas incluidos en el orden del día.

Artículo 18. La alteración del orden del día deberá acordarse por mayoría simple de votos. La proposición de alteración será votada sin discusión alguna y sobre el resultado de la votación no será admisible proposición diferente a la de la verificación.

Artículo 19. Cuando en una reunión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado, en la siguiente, el presidente dará prelación a los puntos no agotados en la reunión anterior.

CAPÍTULO V DE LOS CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS ASESORES Y OPERATIVOS

Artículo 20. Para una mejor operatividad del Consejo Académico, se integrarán Consejos, Comisiones o Comités de Trabajo, que podrán ser Permanentes o Transitorias.

Artículo 21. Son Consejos, Comisiones o Comités Permanentes, aquellos que a juicio del Consejo Académico y de acuerdo con las necesidades se establezcan para el

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

mejor funcionamiento de la institución, tales como: El Equipo Pedagógico por jornada y los Consejos de Evaluación y Promoción, entre otros.

Artículo 22. Son Consejos, Comisiones o Comités Transitorios, los integrados por el Consejo Académico en casos especiales o de emergencia o para tratar asuntos de alguna especificidad. Se disuelven cuando pasa la emergencia, tales como: Comisiones para el análisis de aspectos particulares del PEI, comisiones

Artículo 23. Los motivos de urgencia, serán calificados por el Consejo Académico y solo ese concepto faculta el trámite especial.

Artículo 24. Las funciones de los Consejos, Comisiones o Comités serán establecidas por medio de Acuerdo del Consejo Académico.

Artículo 25. Los informes de los Consejos, Comisiones y Comités se presentarán por escrito y con la firma de todos sus miembros. Cuando algún miembro fuere de opinión diferente presentará un informe por separado, con su firma. Todo informe terminará en un Proyecto de Acuerdo, de Resolución o de proposición.

Artículo 26. Vencido el término que cada Consejo, Comisión o Comité tiene para el estudio de los asuntos que se les encomiende, si uno o más de sus miembros se negara a firmar el correspondiente informe, o no presentare por separado el que señala el artículo anterior, bastará que el informe sea firmado por la mayoría simple de los integrantes del, Consejo, Comisión o Comité para que siga su curso en el Consejo Académico.

Artículo 27. Comités de Evaluación y Promoción. Los Comités de evaluación y promoción están conformados por el Rector, coordinadores de Nivel, Director de grupo, los docentes de todas las áreas del curso y servicio de orientación. Estos Consejos se reunirán al finalizar cada período académico con el fin de revisar que los procesos evaluativos, procedimientos y protocolos se estén llevando a cabo de acuerdo con lo establecido. Además, analizarán resultados, propondrán cambio de estrategias, cuando sea necesario, estructurarán instrumentos de evaluación y la forma técnica de aplicarlos; analizarán casos especiales de desempeño bajo y recomendarán estrategias para cada uno. El proceso llevado a cabo debe quedar registrado en actas consecutivas.

CAPÍTULO VI DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO

Artículo 28. Los actos del Consejo Académico se expresan en Acuerdos Resoluciones.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Artículo 29. Los Acuerdos son actos que reglamentan las acciones del Consejo y tienen una duración en el tiempo más o menos permanente, tales como la integración de los Consejos de Evaluación y Promoción entre otros.

Artículo 30. Las Resoluciones son actos que aclaran y señalan procesos y Procedimientos para la adecuada implementación de los Acuerdos. Pueden o no tener una vigencia temporal corta, tales como la adopción de formatos de registro y control, registro de valoración, entre otros.

Artículo 31. El Consejo Académico regulará dentro de su respectiva competencia a través de circulares, Directivas, Memorandos, todos los aspectos relativos a los Acuerdos y Resoluciones que lo reglamenten.

CAPÍTULO VII DE LOS DEBATES

Artículo 32. En general todo proyecto de Acuerdo deberá aprobarse en reuniones debidamente convocadas.

PARAGRAFO. Cuando se trata de modificaciones del Proyecto Educativo institucional, tales como: Principios y Fundamentos que orientan la acción de la Comunidad Educativa, los Objetivos Generales del Proyecto Educativo Institucional, la Estrategia Pedagógica que guía las labores de formación de los y las estudiantes, la organización de los Planes de Estudio y la definición de los criterios para la Evaluación del rendimiento de los y las estudiantes, las Acciones Pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, las lúdicas, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos, se requerirá tratamiento en por lo menos dos (2) debates en reuniones distintas, convocadas para tal fin. Cada debate debe estar registrado en el Orden del Día.

Artículo 33. Las proposiciones y resoluciones que no constituyan un proyecto de Acuerdo, sólo tendrán un debate y dentro de él se dispondrá hacer las modificaciones admisibles.

Artículo 34. Puesta en discusión una proposición, asunto o artículo sólo serán admisibles las proposiciones, peticiones o reclamaciones siguientes:

- Una modificación
- Una proposición de suspensión
- Una petición, para que se dé un informe oral o lectura a algún documento. Una petición para que el Consejo se declare suficientemente ilustrado, con respecto al asunto que se discute.
- Una reclamación de orden

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

- Una apelación
- Entre otros

CAPÍTULO VIII DE LA DISCUSIÓN

Artículo 35. Discusión es el examen oral de los asuntos planteados ante el Consejo Académico por las personas que tienen derecho a hablar de ellos.

Artículo 36. Tienen derecho a hablar ante el Consejo Académico:

Todo miembro de la Comunidad Educativa del Colegio Gonzalo Jiménez Navas debidamente convocado para tal fin.

Los miembros del Consejo Académico

El personal docente cuando sea el caso.

Los y las estudiantes del Colegio Gonzalo Jiménez Navas

Las personas Naturales o Jurídicas, cuando el Consejo Académico lo considere necesario.

PARÁGRAFO. La persona que quiera ser escuchada en el Consejo Académico deberá radicar solicitud previa por escrito, dirigida al Consejo Académico. Y su participación será decidida por el comité directivo docente.

CAPÍTULO VI DIVULGACIÓN

ARTÍCULO 37: Derogar los anteriores Reglamentos del Consejo Académico.

ARTÍCULO 38: Dar a conocer el texto completo del Reglamento del Consejo Académico a toda la Comunidad Educativa para su interiorización y cumplimiento.

ARTICULO 39. VIGENCIA Este reglamento rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado por el Consejo Directivo a los 20 días del mes marzo de 2021.

Dr. JOSE DE JESUS LOZANO CARDENAS
Rector

ANONIO CAÑAS SERRANO
Coordinador Nivel I

JORGE ARMANDO VILLAMIZAR J.
Coordinador Nivel II

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

ELIZABETH PEREZ MARTINEZ
Coordinador Nivel III

LUZ MILA PINZON BONILLA
Coordinador Nivel IV

GUERTHY ZABALA GOMEZ
Docente Orientadora

FELIZA QUESADA
secretaria

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



ANEXO 3

RESOLUCIÓN NÚMERO (Marzo15 de 2021)

Por la cual se establece el Reglamento Interno del Comité de Convivencia Escolar del Colegio Gonzalo Jiménez Navas de Floridablanca

REGLAMENTO COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA CONSIDERANDO

Que todo establecimiento educativo formal debe contar con un Gobierno escolar del cual hace parte un Comité Escolar de Convivencia.

Que tanto la Ley 715 de 2001, la Ley 115 de 1994 como su Decreto reglamentario No.1860 del mismo año, ordenan a los establecimientos educativos establecer instancias de participación de la Comunidad escolar, entre las cuales se encuentra el Comité Escolar de Convivencia.

Que por norma oficial según el Decreto 1075 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y por reglamento interno de la Institución corresponde al Comité Escolar de Convivencia darse su propio reglamento.

ACUERDA:

CAPITULO I CARÀCTER, CONFORMACIÓN Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1º. CARÁCTER: El Comité Escolar de Convivencia del Colegio Gonzalo Jiménez Navas de Floridablanca, como instancia de la Comunidad Educativa, es un organismo de Coordinación y asesoría con el Rector, que coopera en la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática.

ARTÍCULO 2º. Mediante la creación del Comité Escolar de Convivencia con el objetivo de orientar y coordinar estrategias, programas y actividades para la prevención y mitigación de la violencia escolar y la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, se maneja por competencias ciudadanas, Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana, prevención del embarazo en la adolescencia.

ARTÍCULO 3º. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA: Es un organismo de seguimiento e intervención ante situaciones de convivencia institucional, se encuentra integrado por:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

El Rector del establecimiento educativo quien lo preside o su delegado.
Los coordinadores de los niveles I, II, III y IV y de Ciclos Lectivos
El docente o profesional con funciones de orientador.
El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
El Personero estudiantil.
Dos representantes del consejo de padres de familia.
Dos representantes de los docentes

PARÁGRAFO. El Comité Escolar de Convivencia; podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar la información.

ARTÍCULO 4º. DOMICILIO: Será la ciudad de Floridablanca – Santander, Colegio Gonzalo Jiménez Navas, ubicado en la calle 35 No. 7E-05 del Barrio La Cumbre

CAPITULO II FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA Y DEFINICIONES

ARTICULO 5º. FUNCIONES DEL COMITE:

Liderar la construcción, evaluación y ajustes del Pacto de Convivencia con la comunidad educativa.

Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, estudiantes y estudiantes.

Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de la ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la Comunidad Educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Activar la Ruta de atención integral para la Convivencia Escolar definida en Decreto 1075 del 2015, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar, o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por el Comité de conciliación, porque trascienden del ámbito escolar y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el Comité.

Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilidad del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Hacer cumplir los protocolos de seguimiento de acuerdo a la falta; Tipo I, Tipo II o Tipo III, tanto académica como disciplinaria, establecidos en el Manual de Convivencia.

Elegir dentro de los integrantes del Comité Escolar de Convivencia, la persona que desempeñara las funciones de secretaria.

ARTICULO 6º. FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN:

Garantizar a sus estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Implementar el Comité Escolar de Convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en el Decreto 1075 del 2015.

Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del Manual de Convivencia y la aplicación de la Ruta de Atención integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

reproductivos, por parte de los demás compañeros docentes, directivos docentes, administrativos o personal de apoyo.

Revisar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y el sistema Institucional de Evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que la desarrollan.

Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el Comité Escolar de Convivencia.

Emprender acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos, incorporando conocimientos pertinentes acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.

Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.

Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la Comunidad Educativa que promueven y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.

Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

ARTICULO 7º. FUNCIONES DE LOS DOCENTES:

Asistir puntualmente a todas las reuniones.

Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el Manual de Convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de atención integral para la Convivencia Escolar.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

ARTÍCULO 8º. DEFINICIONES. Para efectos del presente Manual del Comité Escolar de Convivencia y claridad de todos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013, se entiende por:

Conflicto. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflicto manejado inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación,

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes o padres contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (Ciberbullying). De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

ARTÍCULO 9º. COMPONENTES. La Ruta de Atención Integral tiene cuatro componentes: de promoción (desarrolla competencias y determina la calidad del clima escolar y define criterios de convivencia), de prevención (proceso continuo de formación para disminuir causas), de atención (desarrolla estrategias para asistir al alumno víctima, de manera inmediata, pertinente, ética e integral. Involucra diferentes actores de la comunidad), de seguimiento (reporta oportunamente cada uno de los casos) y Seguimiento, acompañamiento durante el tiempo que sea necesario.

PROMOCIÓN: Son las políticas institucionales que promueven la convivencia y el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

PREVENCIÓN: Son las acciones que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que puedan afectar los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en hechos que alteren la

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

convivencia de los miembros de la comunidad educativa identificando factores de riesgo y protección.

ATENCIÓN: Son las acciones que permiten ayudar, prestar atención a los miembros de la comunidad educativa cuando haya situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Se hará mediante la práctica y aplicación de los protocolos internos establecidos en el plantel y externos si es necesario.

SEGUIMIENTO: Es el acompañamiento a través del registro, del apoyo y la evaluación en las situaciones de agresión física, Ciberbullying, y aquellas que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual a cualquier miembro de Comunidad Educativa durante el tiempo que sea necesario

PARÁGRAFO 1. Cada uno de los componentes tiene sus propias acciones de ejecución determinadas por el Comité Escolar de Convivencia dependiendo del grado y del derecho que se esté trabajando

PARÁGRAFO 2. Las acciones propias de cada componente se desarrollarán a lo largo del año según cronograma y estarán lideradas por el Departamento de Psicología, el Comité Escolar de Convivencia, apoyadas y acompañadas por todos los docentes de la Institución.

CAPITULO III CONDICIONES Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES

ARTÍCULO 10º CLASES: Los miembros del Comité Escolar de Convivencia, son de dos clases: por derecho y por elección.

Miembros por derecho:

- El Rector.
- La docente orientadora
- Los Coordinadores

Miembros por elección

- El Personero Estudiantil.
- El Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo.
- Representantes de los padres del Consejo de Padres de Familia
- Dos representantes de los Docentes

ARTICULO 11º. PARA SER MIEMBRO: Para acceder al Comité Escolar de Convivencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Estar vinculado a la Institución y a la Comunidad Educativa

Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Demostrar alto grado de pertenencia y compromiso con la Institución.
Aceptar la filosofía institucional, con sus principios, valores y haber manifestado siempre respeto por la Institución y sus componentes.
Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones, las actividades y demás que sean solicitados.
Que haya sido elegido democráticamente por sus representados.

CAPITULO IV. DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES

ARTICULO 12º. DEBERES: De los miembros del Comité Escolar de Convivencia:

Liderar el Comité Escolar de Convivencia acorde con lo estipulado en el Decreto 1075 del 2015.

Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención, promoción y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Liderar la revisión y ajuste del Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y el sistema institucional de evaluación anualmente en un proceso participativo, que involucre a los estudiantes y en general a la Comunidad Educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del Comité Escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

ARTICULO 13º. DERECHOS:

Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar al Rector en la toma de decisiones y así lograr la participación en la vida escolar.

Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Comité.

Participar en todas las deliberaciones con voz y voto.

Ser estimulado por su labor en beneficio de la Comunidad Educativa.

ARTICULO 14º. PROHIBICIONES:

Revelar información confidencial sobre temas tratados en el Comité.

Distorsionar las decisiones tomadas en el Comité.

Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las Actividades del Comité.

Disociar las relaciones entre los integrantes del Comité

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



CAPITULO V SANCION Y EXCLUSIÓN

ARTÍCULO 15º SANCION: Al miembro del Comité Escolar de Convivencia que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones será sancionado de acuerdo a lo estipulado en el estatuto docente, el reglamento interno de la Institución y el Pacto de Convivencia; según sea el caso:

PARÁGRAFO. La competencia para sancionar recae en el mismo Comité, en el inmediato superior y en la asamblea de electores.

ARTICULO 16º. EXCLUSIÓN: Se consideran causales para exclusión o pérdida de investidura como representante al Comité Escolar de Convivencia, las siguientes:

Inasistencia a dos sesiones sin justa causa.

Llamada de atención en sesión, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes y derechos y orden de autoridad competente.

Por desvinculación de la Comunidad Educativa.

ARTÍCULO 17º. RECURSOS: Contra las decisiones del Comité Escolar de Convivencia procede el derecho de defensa del cual podrá hacer uso recurriendo al mismo Comité dentro cinco días hábiles siguientes a la Comunicación de la decisión.

DE REPOSICIÓN: Procede ante la misma autoridad que impuso la sanción.

DE APELACIÓN: Procede ante el superior inmediato de la autoridad competente que impuso la sanción.

CAPITULO VI REUNIONES, QUORUM

ARTÍCULO 18º REUNIONES. Las reuniones del Comité de Convivencia Escolar serán de dos clases:

Ordinarias que se convocan cada dos meses, de forma virtual o presencial.

Extraordinarias que se convocan en forma excepcional para tratar un Asunto específico.

ARTÍCULO 19º. QUÓRUM: Constituye quórum para deliberar la mitad más uno de los miembros que integren el Comité. Constituye quórum decisorio las dos terceras partes de los asistentes.

CAPITULO VII DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 20º INVITADOS: Cualquier miembro de la Comunidad Educativa podrá

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

participar en las deliberaciones del Comité Escolar de Convivencia con voz, pero sin voto. Esta participación se hará por invitación o por solicitud personal debidamente aprobada por el Comité de Convivencia Escolar.

ARTÍCULO 21º. COMISIONES: El Comité Escolar de Convivencia convocará y nombrará comisiones accidentales cuando lo considere necesario para estudio y actividades de situaciones que ameriten este tipo de atención.

ARTÍCULO 22º. CONSIDERACIONES: Los asuntos que lleguen a consideración del Comité Escolar de Convivencia, sólo serán considerados después de haber seguido el conducto regular establecido en el Reglamento Interno o Manual de Convivencia de la Institución.

PARÁGRAFO: Cuando un asunto sea de competencia de otra instancia el Comité se abstendrá de considerarlo.

CAPÍTULO VIII DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los conflictos son normales en una comunidad, más cuando tantas personas comparten el tiempo y el espacio, por eso más que un ejercicio de normalizar las relaciones, el colegio quiere que las personas crezcan en fortalecer su capacidad de hacer de las diferencias nuestra principal riqueza y de la conciliación la mejor forma de hacer de la fraternidad una realidad.

ARTÍCULO 23. CONDUCTO REGULAR: Cualquier dificultad que se presente entre un estudiante y un docente, deberá resolverse en forma directa y privada mediante el diálogo entre las personas involucradas. Si no es posible llegar a una solución conjunta, el estudiante acude:

Al director de Curso en busca de orientación y acompañamiento.

Si la dificultad persiste, el estudiante se entrevistará con el Coordinador.

Conocido el caso se pasa a la Orientadora escolar.

Cuando realizadas todas las consultas previas, no ha sido posible llegar a una solución satisfactoria, el Coordinador reporta a otra instancia.

El Comité de Convivencia.

El Rector de la Institución será la última instancia en todos los casos a menos que la situación amerite acude al: Consejo Directivo.

PARÁGRAFO: Para los demás miembros de la Comunidad Educativa el conducto regular en la resolución de conflictos será a nivel personal con las personas afectadas directamente y, posteriormente, con su jefe inmediato.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

CAPITULO IX VIGENCIA

ARTICULO 27°. El Comité Escolar de Convivencia; ejercerá sus funciones por un año contado a partir del momento de posesión y hasta cuando se designe el nuevo Comité Escolar de Convivencia y el nuevo Consejo de Conciliación mediante la aplicación del procedimiento correspondiente.

ARTICULO 28°. El presente reglamento rige a partir de su publicación y estará vigente hasta cuando sea modificado parcial o totalmente por el mismo Comité Escolar de Convivencia.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Floridablanca – Santander, a los 15 días del mes de marzo del 2021.

Dr. JOSE DE JESUS LOZANO CARDENAS
Rector
Presidente del Comité de Convivencia Escolar

ANTONIO CAÑAS SERRANO
Coordinador Nivel I

JORGE A. VILLAMIZAR JAIMES
Coordinador Nivel II y Nocturna

ELIZABETH PEREZ MARTINEZ
Coordinador Nivel III

LUZ MILA PINZON BONILLA
Coordinadora Nivel IV

GUERTY ZABALA GOMEZ
Docente Orientadora Escolar

Rep. docentes

Personera Estudiantil

Rep. Estudiantes Consejo Directivo

Representante Consejo de Padres

Representante Consejo de Padres

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



ANEXO 4

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

1. Nombre de la Institución Educativa y breve descripción del contexto geográfico y socio-cultural

El Colegio Gonzalo Jiménez Navas es una institución educativa de carácter oficial ubicada en el barrio La Cumbre del Municipio de Floridablanca. La Cumbre fue fundada en el año 1956, ocupa el primer lugar con mayor población en el municipio, está conformada por 70 mil habitantes aproximadamente. Inicialmente fue creada como invasión bajo el nombre de la Laguna, pero años más tarde se urbanizó y cambió su nombre. La mayor parte de la comunidad educativa pertenece al estrato socioeconómico 1 y 2, este sector hoy cuenta con las empresas de confección y calzado más consolidadas, destacándose el comercio formal e informal.

La institución ofrece a los niños, niñas y jóvenes del sector una formación académica basada en valores espirituales y culturales en los niveles: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media y Media técnica. Cuenta con tres sedes: Sede A (Principal), Sede B (Humberto Gómez Nigrinis) y Sede C (Daniel García Echeverry) que funcionan en las dos jornadas, mañana y tarde, Grupos Juveniles Creativos y educación para adultos a través de los Ciclos Clei en la Jornada Nocturna.

2. Nombres y Roles de los integrantes de la Mesa de trabajo.

Docentes: Francia Díaz, Jorge Mejía, Martin Alexis Lozano, Felisa Quesada, Carlos Villabona, Erika Hernández, María Fernanda Rojas, Gladys Cely, Diana Abril, Carlos Herrera Cuadros, Teresa Suarez, Carmen Beatriz Rincón, Cindy Medina, Eugenia Bermúdez, Astrid Zabala, Luz Enith Poveda, Luz Dary Galvis, Jaime Duarte, Rosa Emma Velandia.

Coordinadora del Proyecto: LUZ ENITH POVEDA BARAJAS

Estudiantes Comité Ecológico de cada grado

3. Justificación

La implementación de los PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES está soportada conceptual y metodológicamente en normas y políticas Nacionales claramente planteadas

Ley 115 de 1994, en los fines y los objetivos de la educación.

Decreto 1860 de 1994 en su artículo 36: “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.”

Ley 1029 de 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994

Art. 14: El cual hace obligatoria la enseñanza de:

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica.
El aprovechamiento del tiempo libre
La enseñanza de la protección del ambiente
La educación para la democracia, la justicia y la paz
La educación sexual

La ejecución de estos proyectos transversales hace posible la integración de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida y la construcción de conocimiento significativo que apunte a la transformación del contexto local, regional y nacional.

Es por esto, que los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adelantan estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a partir de las políticas nacionales educativa y ambiental, y la formación de una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno.

Así mismo, y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030, este año se abordará el objetivo No. 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”, ya que no es sólo un derecho humano básico, sino que, además es crucial para detener el acelerado deterioro del planeta y asegurar el desarrollo sostenible, ya que el crecimiento económico no puede depender de la destrucción y degradación de nuestros recursos naturales.

De ahí que el trabajo ambiental propenda al logro del mejor estado de desarrollo posible, lo cual hace referencia a sistemas de valores sociales y a las prioridades que una colectividad decide para su futuro. Por eso, lo ambiental y la educación ambiental se relacionan directamente con la construcción de un proyecto de sociedad, y su preocupación, además de la calidad de vida de las diversas poblaciones, es la supervivencia de la especie humana.

La presente propuesta busca mejorar la prestación del servicio educativo y enfocar de manera directa la realidad de la institución expresándola en forma de proyectos

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

transversales encaminados hacia la satisfacción de necesidades y la solución de problemas.

Las principales problemáticas ambientales dentro de la institución son: una producción significativa de residuos sólidos, la inadecuada disposición de los mismos (fuera de los recipientes dispuestos para su recolección), el mal uso de los recursos materiales, físicos y naturales de nuestro entorno (daño a pupitres, paredes, en general a espacios biofísicos del colegio), contaminación sonora (ruido excesivo y molesto provocado por las actividades que generan los estudiantes en las aulas de clase, horas de descanso, etc., que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas). Por lo anterior, se deduce que el proyecto debe apuntar a promover la educación ambiental sensibilizando a la comunidad, proponiendo la formación de hábitos y actitudes responsables permanentes y sostenibles, orientadas hacia el conocimiento, la conservación, la protección y el mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida.

4. Objetivos

Objetivo General

Promover el desarrollo de una conciencia ambiental en la comunidad educativa del Colegio Gonzalo Jiménez Navas con el fin de contribuir como ciudadanos a la conservación y embellecimiento de los espacios físicos de la institución y ejecutar acciones tendientes a minimizar las problemáticas ambientales del entorno.

Objetivos Específicos

Fortalecer el liderazgo y participación del Comité Ecológico en la ejecución del proyecto a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica local y global con el fin de contribuir a la formación de una cultura ambiental fundamentada en el respeto por la vida y la conservación de los recursos.

Generar en la comunidad Educativa, sensibilidad y conciencia sobre el uso racional de los recursos naturales, principalmente del agua y de esta manera se contribuya a disminuir el deterioro acelerado del planeta y se aseguren los recursos para las generaciones venideras, es decir, el desarrollo sostenible.

Promover el conocimiento de temáticas específicas a través de la celebración de algunas fechas importantes del Calendario Ecológico como el Día del Agua, Día de la Tierra, Día del Medio ambiente y Día de la Biodiversidad y del árbol.

Favorecer el ejercicio de las competencias ciudadanas en los diferentes espacios escolares que permitan la participación y la toma de decisiones en situaciones reales. Promover en la comunidad educativa el adecuado manejo de los residuos sólidos para contribuir al mejoramiento de la planta física y fomentar el hábito del reciclaje.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



6. METODOLOGÍA

Líneas de acción para la transversalización	Acciones	Competencias	Estrategias de evaluación de las acciones
Actividades curriculares	¿Qué acción?: Conformación del Comité Ecológico Estudiantil ¿Con quiénes?: Estudiantes, Docentes ¿Cuándo y Dónde?: febrero articulado con el proyecto de democracia. En espacio de dirección de grupo, en cada una de las sedes y jornadas. Recursos: Guía Dirección de Grupo, Listados de estudiantes y plataforma virtual.	Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y mis compañeras; Trabajo constructivamente en equipo. Análisis fenómenos cotidianos relacionados con el Medio Ambiente	Generar un manual de funciones del comité. Crear un cronograma para hacer seguimiento de las actividades Observación Directa.
	¿Qué acción?: Mi espacio siempre limpio Cuidado del Entorno: Adecuación y ambientación del aula de clase. Generar cultura de recolección de papeles y residuos. Vigías Ambientales: que contribuyan a la conciencia de cuidado de los espacios. ¿Con quiénes?: Estudiantes, Docentes y Directivos ¿Cuándo y Dónde?: Durante el año escolar. Recursos: Guías, Fotocopias, Actas, Material audiovisual, cajas para el reciclaje, plataforma virtual.	Propongo distintas opciones cuando tomamos decisiones en el salón y en la vida escolar Observo mi entorno de estudio (casa y el colegio). Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y mis compañeras; de trabajo constructivamente en equipo	Observación directa. Propuestas y participación de los estudiantes.
	¿Qué acción?: Conmemoración del calendario ecológico (Día del agua, de la tierra, del medio ambiente y de la biodiversidad y del árbol) ¿Con quiénes?: Comunidad Educativa y redes ambientales. ¿Cuándo y Dónde?: En cada una de las sedes y Jornadas Recursos: Equipo Humano y Recursos Materiales, Económicos y Tecnológicos.	Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irreplicable que merece mi respeto y consideración.	Bitácora de las actividades desarrolladas. Registro en página web ambiental. Campaña y Participación de los estudiantes en la elaboración de carteleros, afiches, videos y guías. Vinculación de instituciones de apoyo ambientales y gubernamentales. Articulación de las fechas ecológicas con las actividades de aula.
Actividades extracurriculares	¿Qué acción?: Actividad Institucional: Foro "Industria innovación e infraestructura" ¿Con quiénes?: Comunidad educativa y comunidad general del Barrio la Cumbre ¿Cuándo y Dónde?: Segundo semestre 2022 Fecha probable octubre 7 de 2022. Recursos: Equipo Humano, Recursos económicos y materiales, apoyo de otras entidades	Propongo alternativas para cuidar mi entorno y evitar peligros que lo amenazan Participo con mis profesores y compañeros en los proyectos colectivos orientados al bien común Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global y participo en iniciativas a su favor	Generar un archivo de memoria del evento y registros fotográficos. Participación de estudiantes, padres de familia, docentes y líderes ecológicos.

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Gestión directiva	¿Qué acción?: Ecologros Gonzalinos 2022. ¿Con quiénes?: Comunidad Educativa. ¿Cuándo y dónde?: Año académico. Sedes y jornadas de la Institución Recursos: Equipo Humano, Recursos económicos y Tecnológicos, Premiaciones.	Analizo el potencial de los recursos naturales de mi entorno Propongo y realizo actividades que conlleve a mejorar mi entorno. Valoro y visibilizo el liderazgo ambiental de la comunidad educativa.	Crear un cronograma para hacer seguimiento de las actividades Crear planilla de registro de actividades desarrolladas. Generar un archivo de registros fotográficos.
--------------------------	--	--	--

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021

Anexo 5: Acta de Aprobación Consejo Directivo.



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-C1P1F2 V2 12-9-2013

FORMATO ACTA DE REUNION			
ACTA NÚMERO	FECHA: 25 de Enero de 2022.	HORA INICIAL:	
01	LUGAR: Rectoría	HORA FINAL:	
ORGANIZADA POR:			
Moderador(a)		Secretario(a)	
		Julie Pauline Domínguez	
AGENDA			
Orden del día	Responsable	Tiempo	
1. Saludo Rector.			
2. Informe tesorería.			
3. Apertura vigencia 2022.			
4. Adición presupuestal.			
5. PAA.			
DESARROLLO DE LA REUNION			
6. PEE			
7. Proposiciones y Varios			
1. El rector da la bienvenida al consejo Directivo para la vigencia 2022. Inicia con un mensaje de motivación del manejo de la Institución			
2. Informe tesorería			
Se da a conocer el estado de tesorería para la vigencia 2022, haciendo claridad que este valor es un borrador por que en el momento del cierre fiscal no contamos con contador y la información está en espera de la certificación oficial.			
Se pone a consideración del consejo Directivo la adición presupuestal de 79.130.330,00 para la vigencia 2022			
LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Secretaría	1 Año	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E - 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 300 3705394
www.colnavas.edu.co

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E - 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-PEI V4 01/01/2021



Colegio Gonzalo Jiménez Navas

MIPG-DDE-C1P1F2 V2 12-9-2013

FORMATO ACTA DE REUNION			
ACTA NÚMERO	FECHA:	HORA INICIAL:	
	LUGAR:	HORA FINAL:	
ORGANIZADA POR:			
DESARROLLO DE LA REUNION			
Se aprueba por unanimidad.			
2. Apertura vigencia 2022.			
El Consejo Directivo revisa la distribución del Superavite.			
Se aprueba \$ 22.000.000 para compra de equipo para dotar aulas faltantes por televisores y computador para Secretaría. , sonido para la sede C.			
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.			
4 Se establece la distribución como queda en el Acuerdo Presupuestal			
5 Se acuerda realizar el Plan de compras conforme a las adquisiciones autorizadas por el Consejo Directivo.			
6. PEI : el rector socializa con los miembros del Consejo Directivo los resultados de la Reunión de Consejo Académico, donde se aprueba la Modalidad Técnica ofertada con el SENA para el año escolar 2022, el cual contará con una nueva modalidad de BPO Bilingual Process outsourcing; uno de los miembros del consejo recuerda que las modalidades que se vienen desarrollando (2021) son: Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico en Operación Turística Local.			
LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Secretaría	1 Año	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E - 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 300 3705394
www.colnavas.edu.co

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E - 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



**Colegio Gonzalo
Jiménez Navas**

FORMATO ACTA DE REUNION

E-mail: ventanillaunlca@cnvas.edu.co
WhatsApp: 300 3705394
www.colnivas.edu.co

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co



**Colegio Gonzalo
Jiménez Navas**

MIPG-DDE-C1P1F2 V2 12-9-2013

[illegible]

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestion	Secretaria	1 Año	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E - 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 94E # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono: 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 300 3705394
www.colnavas.edu.co

LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DEPENDENCIA DE USO	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION FINAL
Archivo de Gestión	Comité de Gestión y Desempeño	Hasta nueva actualización	Archivo Inactivo

SEDE A: Calle 35 # 7E – 05 Teléfono: 6581321 Barrio La Cumbre
SEDE B: Carrera 9AE # 29-64 Teléfono: 6581491 Barrio La Cumbre
SEDE C: Carrera 11 # 25B-75 Teléfono 6581549 Barrio García Echeverry

E-mail: ventanillaunica@cnavas.edu.co
WhatsApp: 324 2945755
www.colnavas.edu.co